

Ciudad de México, 12 de mayo de 2017.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con motivo de la Elección del Comisionado Presidente, Período 2017-2020.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muy buenos días.

Damos inicio a la Sesión Extraordinaria de hoy, viernes doce de mayo de dos mil diecisiete; doy la más cordial bienvenida a mis compañeras y compañeros Comisionados a esta Sesión Pública Extraordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la que se elegirá el próximo Presidente de este Pleno para el Período 2017-2020.

Agradecemos también la presencia de los distinguidos miembros del Sistema Nacional de Transparencia, a los integrantes del Consejo Consultivo del INAI, a los miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan; distinguidos servidores públicos, señoras y señores representantes de los medios de comunicación que nos honran con su presencia en la sede de este Instituto.

Asimismo, agradecemos a todas aquellas personas que nos hacen el favor de seguirnos en tiempo real a través de los medios digitales.

Hace tres años recibí la encomienda de coordinar la suma de ideas de mis compañeras y compañeros integrantes de este Pleno, que con su decidida vocación de servicio han forjado la primera época en la integración de esta institución como organismo constitucional autónomo.

Ha sido fundamental el respaldo de la ciudadanía para emprender acciones correctivas en nuestra tarea cotidiana.

La confianza depositada iba acompañada de la convicción de saber que durante este período habría la oportunidad de afianzar al INAI como una pieza fundamental en este nuevo mapa que se formaría en nuestro país

en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Desde el 2014 hasta hoy, el INAI se ha fortalecido y como consecuencia, ha contribuido a que la sociedad esté mejor informada y pueda ejercer -en forma eficaz, en su doble dimensión- el Derecho a la Información.

Esto es, en su dimensión individual, como el Derecho de cada persona a recibir Información y en su dimensión colectiva, con el Derecho de la sociedad a conocer las ideas, procesos de toma de decisiones y destino de los recursos públicos.

Hoy la sociedad puede recibir Información Integral de todos los ámbitos del desempeño público, de todos los niveles de Gobierno -Federal, Estatal y Municipal- y se ha extendido a la Ley como un reclamo ciudadano a los sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y en general cualquier persona que reciba o ejerce recurso público, apartando de nuestro orden Información parcial e incompleta.

Hemos vivido una profunda transformación a partir de la Reforma Estructural en la materia, la ...(FALLA DE AUDIO)... desarrolla los principios que impactan en el ámbito que nos corresponde tutelar.

Es reconocida por el Centerfold and Democracy...(FALLA DE AUDIO)... las autoridades, enfrentarnos al reto de llenar de contenido esta normativa. En este período, la Casa de la Transparencia se ha esforzado por satisfacer el compromiso establecido con las y los mexicanos.

Se han logrado avances sustantivos, no obstante, continúa la aspiración democrática de abatir los flagelos de la impunidad y la corrupción.

Debemos combatir la reticencia a entregar Información, lograr el ajuste de las disparidades técnicas que enfrentan las entidades federativas y erradicar a falsa idea de que la transparencia es un asunto opcional.

Lo cierto es que la sociedad terminará encontrando la forma de iluminar todo rincón oscuro, y ahora tiene además un nuevo aliado: el Sistema Nacional de Transparencia, creado como una instancia colegiada de

deliberación no sólo para homologar derechos de acceso a la información y protección de datos personales en todo el territorio nacional, sino para atender las demandas legítimas de apertura institucional.

Hoy la sociedad atestigua un relevo indispensable en un sistema democrático, una transición propia de los organismos colegiados que han madurado su desempeño, pensando siempre en la institución y en nuestra responsabilidad social, que garantiza la senda de la máxima transparencia institucional.

El desafío para el INAI será crecer la transparencia y los datos personales, superar las marcas de eficacia, eficiencia y calidad, y defender nuestra valiosa autonomía en la toma de decisiones.

Para la sociedad el reto continuará siendo el mantener viva la democracia con su participación, guiándose a través de una vocación de transparencia.

Gracias a mi familia por su comprensión y solidaridad. A mi hija Valeria, mi aliada permanente en los grandes retos que asumo en la vida, inspirada por ella.

A mi equipo de trabajo por su gran entrega.

Gracias a las y los compañeros que integran la comunidad INAI, según he tenido la oportunidad de atestiguar estos tres años: su trabajo honra el servicio público. No olviden que ustedes son los embajadores de los derechos que el Instituto tutela.

Gracias a cada una y a cada uno de los miembros del Sistema Nacional de Transparencia, mi reconocimiento por haber sido parte fundamental de la implementación de esta nueva arquitectura de la transparencia y la protección de datos en el país, de la que me permitieron ser parte.

En mis pares encontré siempre el respaldo necesario para llevar a cabo las tareas que me encomendaron, aprendí de ustedes los valores esenciales de la colegialidad, indispensable para decidir en los momentos difíciles.

La pluralidad ideológica, el consenso, al igual que el disenso, rasgos que distinguen a los órganos colegiados en las democracias, se vivieron a plenitud durante la gestión que me encomendaron, atentos a la dimensión de nuestra responsabilidad y sobre todo conscientes de la trascendencia de nuestras decisiones.

Areli Cano Guadiana, Patricia Kurczyn Villalobos, Francisco Javier Acuña, Joel Salas Suárez, Óscar Guerra Ford, Eugenio Monterrey Chopov, agradezco profundamente que me permitieran ser partícipe de un trabajo colegiado, observando en todo momento el beneficio institucional.

Les reitero, una vez más, mi agradecimiento por tan inmerecida distinción.

Habiendo dicho esto y para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, solicito la intervención del Secretario Técnico del Pleno para verificar la existencia del quórum legal.

Tiene usted el uso de la voz.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionada Presidente.

Solicito a las señoras y señores Comisionados manifestar su presencia en este Pleno al escuchar su nombre.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Presente.

Director General de Atención al Pleno Fidel Roberto López Pérez:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Más que presente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Presidente Puente.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Me permito informar que de acuerdo al artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral 2 de la Cuarta Regla Operativa para la Elección de Comisionado Presidente para el periodo 2017-2020, existe el quórum legal para sesionar.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario.

Se declara instalada la Sesión y procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día.

Solicito nuevamente su intervención, Secretario Córdova para que proceda a su lectura.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionada Presidente.

Según dispone el numeral 4 de la Cuarta Regla Operativa, el Orden del Día para la presente Sesión es el siguiente:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe de Registro de los Candidatos.
3. Presentación de los Programas de Trabajo de los Candidatos Registrados.
4. Exposición del Mecanismo de Votación.
5. Procedimiento de Elección del Comisionado Presidente.
6. Toma de la Protesta de Ley.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias.

Se somete el Orden del Día a su consideración.

Y de no haber comentarios, le solicito nuevamente su intervención para tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia.

Se somete a consideración el Orden del Día de esta Sesión y solicito amablemente a las señoras y señores Comisionados que manifiesten el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Cano.

Comisionada Areli Cano Guadiana: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Director General de Atención al Pleno Fidel Roberto López Pérez:
Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Presidente Puente.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Queda aprobado entonces, por unanimidad, el Orden del Día para esta Sesión.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias.

El segundo punto del Orden del Día es la presentación del Informe de los Candidatos Inscritos como Aspirantes al Cargo de Comisionado Presidente de este Instituto.

Solicito, Secretario Técnico, que por favor tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En desahogo del segundo punto del Orden del Día, es la presentación del Informe de Candidatos Inscritos como Aspirantes al Cargo de Comisionado Presidente de este Instituto.

Atendiendo su instrucción, Comisionada Presidente, en los términos del plazo establecido por la Segunda Regla Operativa, se recibieron para inscripción de registro las postulaciones que se enlistan a continuación por fecha y hora de registro:

El 9 de mayo a las 17 horas con 22 minutos, se recibió en la Secretaría Técnica la postulación de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

El día 11 de mayo del presente año, se recibieron las postulaciones de los siguientes Comisionados:

A las 16 horas con 07 minutos, el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

A las 18 horas con 02 minutos, el Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford.

Y a las 18 horas con 17 minutos, el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

En consecuencia, esta Secretaría tiene por registrados e inscritos como aspirantes al cargo de Comisionado Presidente a los comisionados que se acaban de enlistar.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario.

En este tercer punto del Orden del Día, consiste en la presentación y exposición de los programas de trabajo de los candidatos registrados.

Los numerales primero, segundo y tercero de la Quinta Regla Operativa, señalan que cada aspirante tiene hasta 15 minutos para realizar su exposición y que su turno para presentarla será determinado por un sorteo.

Por lo tanto, solicito nuevamente, Secretario Técnico del Pleno, que proceda a realizar el sorteo en los términos previstos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionada Presidente.

Procederé a mostrar las boletas de María Patricia Kurczyn Villalobos Pérez.

Del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

El Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Procederé entonces a extraer y comentar el orden.

El primer turno corresponde al Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford.

El segundo turno para la presentación corresponde a la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

El tercer turno para la presentación le corresponde al Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Y el cuarto y último turno corresponde al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Córdova.

Antes de conceder el uso de la voz, hago saber a los expositores que el tiempo de su presentación se tomará efectivamente con cronómetro del Pleno y que puntualmente daremos aviso cuando queden dos minutos para que concluya su intervención a efecto de que se hagan los ajustes correspondientes para terminar el tiempo previsto y la presentación no rompa con la equidad establecida en las propias reglas.

Dicho lo anterior, se concede el uso de la voz, hasta por quince minutos, al Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, para que exponga su Programa de Trabajo.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Gracias.

Comisionadas y Comisionados del Pleno del INAI, compañeros de los Organismos Garantes de la Transparencia en las Entidades Federativas, miembros del Sistema Nacional de Transparencia, integrantes del Consejo Consultivo de este Instituto, Organizaciones de la Sociedad Civil, medios de comunicación públicos que nos acompañan de manera presencial y vía internet:

Buenas tardes a todos.

Comienzo señalando algunos de los antecedentes que me harían desempeñar, de manera idónea, el cargo de Comisionado Presidente del INAI.

Tengo la formación académica necesaria dentro del ámbito de las Ciencias Económicas y Sociales; asimismo, un aspecto que considero fundamental es mi experiencia dentro de los cuerpos colegiados.

Me desempeñé como Consejero Técnico en la UNAM, tuve el honor de ser -por seis años- Secretario General del Consejo Técnico de la Facultad de la Economía de la UNAM.

Integrante por más de 30 años del Colegio Nacional de Economistas, del cual siempre he sido parte de su Consejo Directivo y en su momento presidí -cosa que no es nada fácil- la tarea de coordinar los trabajos de todos los economistas de este país.

Por otro lado, como la mayoría de ustedes lo saben, integré por ocho años el Pleno del INFO-DF, del cual fui Presidente por todo ese período; es importante destacar que el INFO-DF es el Organismo Garante de Transparencia de la entidad federativa que más Solicitudes de Información recibe a nivel nacional y como diversos estudios y métricas lo han señalado, ha sido un organismo de vanguardia en la materia.

El INAI es el Organismo Garante del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y del Derecho de la Protección de Datos Personales, dotada de autonomía institucional.

La autonomía solo será efectiva si cumplimos con lo establecido en nuestra Carta Magna y en las Leyes Secundarias, tanto para el desarrollo de las funciones institucionales, como de cada decisión que tomemos, lo que sin duda se traducirá en el fortalecimiento de una institución que dé certeza y credibilidad a la sociedad mexicana.

Los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales son facilitadores para el Ejercicio de otros Derechos reconocidos en la Constitución porque una persona informada es capaz de ejercer los mismos.

Fortaleceremos y reorientaremos nuestras tareas y energías para promover el Pleno Ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y de la Protección de Datos, así como la Transparencia y la Apertura de las instituciones públicas y sus respectiva Rendición de Cuentas.

Desarrollaremos acciones innovadoras y coordinadas para que la Información sea una herramienta útil para el ciudadano que le ayude a tomar mejores decisiones.

En esto radica la credibilidad del INAI: En garantizar el Derecho de Acceso y Proteger la Confidencialidad de los Datos Personales de todos los ciudadanos.

Con base en la experiencia de dos años, propondremos algunas modificaciones necesarias en la Legislación actual: Por ejemplo, entre otros, el no desechar por vacíos o confusiones procedimentales lo Recursos de Inconformidad interpuestos por los ciudadanos.

Hoy en día de cada diez Recursos de Inconformidad que se presentan ante nosotros por los ciudadanos, ocho se desechan o se sobreseen por varios procedimientos de la Legislación y sus vacíos.

Lograremos que este Instituto sea un órgano de segunda instancia, que realmente garantice plenamente el Derecho de Acceso a la Información, tal como lo establece nuestra Carta Magna.

Difundiremos los criterios con los que resolvemos los medios de impugnación que presentan los ciudadanos, en un formato y lenguaje sencillo para que la población interesada conozca, entienda y, sobre todo, opine cómo el Pleno protege estos derechos.

Realicemos foros de análisis con los organismos garantes, instituciones, academias y organizaciones de la sociedad civil para el mejoramiento y homologación de los criterios de resoluciones de los recursos de revisión a fin de evitar la divergencia entre los mismos.

Pondremos especial énfasis en asesorar y acompañar a todos los sujetos obligados, capacitándolos en la correcta atención de las solicitudes de información, evitando que con ello se lleguen a los recursos de revisión.

El objetivo del INAI es procurar tener un número menor de recursos de revisión, lo que dará cuenta de que los sujetos obligados están entregando de manera correcta la información.

Realizaremos estudios para determinar aquellos temas procedimentales que violentan el derecho a la información con mayor frecuencia y también de datos personales, y con base en ello diseñaremos cursos o talleres focalizados, destinados a resolver las áreas de oportunidad de los sujetos obligados en la atención de las solicitudes.

Se diseñará un programa para que la Dirección General de Comunicación Social y Difusión ejecute un modelo de comunicación focalizado con el objeto de lograr un mayor conocimiento del INAI entre la población y enfatizando principalmente en los grupos que no ejercen el día de hoy estos derechos.

Fortaleceremos la relación interinstitucional con las cámaras empresariales y asociaciones de profesionales para difundir el conocimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares.

Impulsaremos de forma masiva la certificación en materia de datos personales en posesión de particulares para lograr que más empresas conozcan las ventajas de contar con un esquema de protección de datos debidamente certificado.

Promoveremos y difundiremos los sistemas de autorregulación vinculante y los mecanismos para obtener calificaciones en protección de datos de particulares.

Diseñaremos un esquema de incentivos para los sujetos obligados a través del mecanismo de premios y reconocimientos a las mejores prácticas en materia de transparencia y de protección de datos; es decir, se reconocerá a aquellos que vayan más allá del cumplimiento de lo establecido en la Ley y generen ejemplos replicables de transparencia proactiva.

Con el Sistema Nacional de Transparencia trabajaremos para emprender una campaña que sensibilice a los poderes legislativos de los estados para dotar de mayores recursos a los organismos garantes locales.

Se promoverá en los organismos garantes que presenten proyectos de infraestructura para hacerse de recursos a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de los Fondos correspondientes.

Asimismo, se solicitará reformar el artículo 4º de la Ley de Coordinación Fiscal para establecer un fondo con recursos etiquetados para la transparencia y rendición de cuentas, y garantizar que se entreguen recursos a los órganos garantes locales a fin de que fortalezcan sus capacidades institucionales.

Coordinaremos acciones con la Comisión de Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia para ampliar el potencial de la difusión, usando las redes sociales, transmisiones de eventos trascendentales, divulgación **(falla de audio)** oficiales, también

elaboraremos materiales gráficos que difundan los derechos de acceso y protección de datos.

Respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia al tema altamente controvertido y que muchos señalan como un factor negativo en mi persona, es necesario destacar lo siguiente:

La Plataforma es un mandato establecido en la Ley General de Transparencia, la responsabilidad de funcionamiento no depende de una sola persona, sino del Sistema Nacional de Transparencia del Pleno del INAI y de sus áreas competentes en la materia, así como de las empresas que han participado en su diseño e implementación.

Se afirma con frecuencia que su costo ha sido alto; sin embargo, no supera lo que esta Institución en años anteriores ha pagado por otros sistemas cuya puesta en operación tardó más de siete años y que sólo desarrolló dos funcionalidades para una cifra notablemente inferior de sujetos obligados que los que hoy integran la Plataforma.

La Plataforma es un proyecto de vanguardia internacional. Las incidencias al inicio de su operación han sido superadas, tal como lo muestran las siguientes cifras:

Se han recibido más de 200 mil solicitudes a la fecha, se han interpuesto más de ocho mil recursos de revisión; a partir del 5 de mayo, los ciudadanos pueden visualizar al día de hoy 66 millones de registros que corresponden a más de 800 millones de datos.

En efecto, no todos los sujetos obligados han subido toda la información establecida en la Ley, pero el proceso continúa y durante la última, simplemente, se han cargado más de 10 millones de registros.

En ese sentido, el INAI y los organismos garantes darán seguimiento al cumplimiento de la Ley por parte de los sujetos obligados.

La Plataforma muestra oportunidades de mejora. Es necesario la configuración en términos de la Ley y de las leyes locales en la materia de datos personales, a efecto de atender también las solicitudes ARCO, así como los recursos de revisión (falla de audio), de la Plataforma nos pongan y nos marquen.

Asimismo, deberemos trabajar para lograr una mejor usabilidad, incorporar más infraestructura que responda adecuadamente a la gran cantidad de transacciones que tiende a incrementarse día con día.

Tenemos claro que la opacidad y la falta de transparencia son elementos que alientan las prácticas de corrupción y por ello, trabajaremos activamente para combatirla.

Por ello, acentuaremos nuestra participación en el Sistema Nacional Anticorrupción para el diseño y la promoción de las políticas de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y de posibles actos de corrupción.

Un punto enlace muy importante, el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción será compartir las bases de datos respecto de las plataformas que tendrá que desarrollar el Sistema Anticorrupción.

Este último, cinco de estas plataformas que tienen que ellos desarrollar, coincide con las obligaciones de transparencia que ya están disponibles en el **SIPOUT**.

Participaremos activamente en el Consejo Nacional de Archivos. Una vez aprobada la Ley General de Archivos contribuiremos con nuestra experiencia en la conformación de las normas para la gestión documental, la sistematización y conservación de los archivos y para la generación de datos abiertos.

Generaremos campañas intensivas de promoción del TELINAI, dirigidas a personas que no tengan internet para que desde cualquier parte del país ejerzan su derecho de acceso y de protección de datos con una simple llamada telefónica.

Así también, con la Plataforma Nacional de Transparencia incrementaremos su difusión para que más ciudadanos reconozcan sus beneficios y la forma en que pueden utilizarlos a su favor.

Supervisaremos permanentemente la publicación de la información de las obligaciones de transparencia capturada por todos los sujetos

obligados del país, garantizando a la sociedad que una gran parte de la demanda de la información está completa, actualizada, veraz y está validada por los propios sujetos obligados.

Retomaremos y fortaleceremos nuestros vínculos de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil en proyectos específicos de alto impacto social para ampliar el conocimiento y el uso de estos derechos en todo el país.

Generaremos programas específicos a grupos vulnerables con objeto de mostrar los beneficios de la transparencia y de la protección de sus datos personales.

Instrumentaremos acciones específicas para atender al submunicipios con menos de 70 mil habitantes, obteniendo financiamiento nacional e internacional –que puedo anunciar, ya está en marcha-, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Banco Mundial para dotar a estos municipios de infraestructura informática necesaria y de los conocimientos y personal para el ejercicio del derecho y la publicación de sus obligaciones de oficio.

Debemos transformar el contenido de las leyes en un lenguaje ciudadano, unas acciones para que será publicar que las resoluciones y sanciones que el INAI realice en materia de denuncias por violaciones y datos personales en particulares, sean públicas, obviamente en versiones públicas.

La opacidad comienza por la falta de claridad para el entendimiento de las leyes y de nuestras resoluciones.

Continuaremos impulsando la inclusión de los temas relativos a la transparencia, el ejercicio del derecho al acceso a la información y la protección de datos en los planes de estudio de los niveles básico, medio y superior.

Para mejorar las políticas de acceso a la información, continuaremos impulsando proyectos como comisiones claras, publicidad oficial, así como aquellos proyectos sensibles, sociales, como memoria y verdad. Estos tipos de proyectos continuarán avanzando a través también de la

información que le podrán proveer la Plataforma Nacional de Transparencia.

En seguimiento a las labores de cada una de las áreas del INAI, la presencia del Instituto deberá informar al Pleno de forma trimestral, la evolución del presupuesto ejercido, el avance por unidad administrativa, por capítulo de gasto y por proyecto, para así hacer, en su caso, los ajustes y resoluciones necesarias para priorizar los proyectos de mayor impacto y no tener subejercicios al final del año.

Con el objetivo de recobrar la percepción de una Institución ciudadana, además del informe de labores que se debe presentar al Senado, es necesario llevar a cabo un informe público de los resultados obtenidos por esta Institución dirigido a los medios de comunicación, así como las organizaciones de la sociedad civil y al público en general.

Esto ayudará a establecer un espacio de comunicación directa con los ciudadanos y con ello fortalecer nuestra rendición de cuentas.

Es necesario implementar de manera inmediata el servicio profesional de carrera en el INAI, para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de las vacantes (falta de audio) suficiente para ocupar los cargos.

El objetivo es reconocer el trabajo dedicado y profesional de los servidores públicos del Instituto, y garantizar a la sociedad que cuenta con las mujeres y hombres preparados y capacitados y evaluados para el desempeño de sus funciones.

Realizaremos ajustes administrativos para transparentar todas las compras que realice este Instituto, simplificaremos trámites internos, adquiriendo sistemas informáticos, que permitan eliminar cargas administrativas y con ello hacer más eficiente el uso del gasto.

Este programa que presento a su consideración, está enfocado a colocar a las personas y a la sociedad en el centro del quehacer institucional, pues a ellas nos debemos y a ellas servimos.

En este propósito debemos contar con el apoyo de todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, para que diversos proyectos

que hayan tenido éxito a nivel regional, se repliquen en otros espacios para beneficiar a más mexicanos.

Pido su apoyo, compañeros, para encabezar estos esfuerzos con la voluntad de que todos contribuiremos a enfrentar los desafíos que tienen las familias mexicanas en su entorno próximo, en sus comunidades, colonias, municipios y la federación y demás espacios públicos.

Hoy más que nunca la información se convierte en una poderosa herramienta de desarrollo y equidad. Agradezco su atención y respaldo para hacer realidad estas acciones y que la información pública sea, en efecto, un elemento de cambio transformador que llegue a ser una herramienta útil para todos los ciudadanos.

Consolidemos juntos al INAI como la Institución del Estado mexicano, que cumple efectivamente con el papel que le ha conferido la Constitución y que tenga la confianza y credibilidad de la sociedad mexicana.

Recordemos que la autonomía no se presume, sino se ejerce día a día con las decisiones que tome este Pleno de esta gran institución.

Muchísimas gracias

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, por esa puntual exposición de su programa de trabajo y conforme al turno que se estableció por sorteo, le corresponde ahora el uso de la voz a la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Muchas gracias, Comisionada Presidenta Ximena Puente.

Estimados y respetables Comisionadas y Comisionados del INAI y de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas; estimados miembros del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Estimados miembros del Consejo Consultivo de este Instituto, estimada Familia INAI, estimados representantes de la Sociedad Civil, público que nos hace favor de seguir la transmisión y estimados representantes de los medios de comunicación:

Hace tres años 7 Comisionados fuimos seleccionados por el Honorable Senado de la República y juntos iniciamos la renovación de una institución cuyas funciones son, en primer orden, tutelar el Acceso a la Información Pública y Proteger los Datos Personales.

Hoy somos parte activa de una transformación que lejos de reducirse al cambio institucional, interviene en la ampliación y en el fortalecimiento de esos Derechos.

Más allá de esta finalidad, el INAI se ha convertido en todo un referente para la transformación sociopolítica de México; su indiscutible lugar en la homologación de estos Derechos Humanos, su alcance en la democracia y su papel en el combate a la corrupción le dan un estatus inigualable de confiabilidad y factor de cohesión social.

Hemos sido honrados como actores principales en una transición que responde a las necesidades y a los reclamos de la sociedad actual, tareas que asumimos conjuntamente con los Institutos Estatales de Transparencia y con los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, además de ser coadyuvantes en el de anticorrupción.

La responsabilidad es grande y la encomienda es fortalecer a México interna y externamente, no hace falta recordar las dificultades y los desafíos que el país enfrenta tanto en el entorno nacional como en el internacional.

No hay tiempo para pensar en lo que se pueda hacer, hoy urgen las respuestas y el INAI tiene las fórmulas legales para actuar y enfrentar retos que se contrapongan a la generación de confiabilidad.

He decidido exponer mi interés -más que deseo- con el honroso testimonio de la Familia INAI en presidir nuestro Instituto y con sincera convicción manifiesto ante ustedes que es mi disposición ponerme al servicio de México y de la sociedad mexicana, con mi capacidad, con mi tiempo y esfuerzos personales y profesionales para conseguir que

ésta esté bien informada y los mexicanos tengan buenos escudos para la Protección de sus Datos Personales.

Soy mujer de trabajo, debo mucho a México y me siento preparada para responderle; me avalan 56 años de trabajo profesional, mi currículum lo pueden ver ustedes en la página del INAI, así como en el Sistema Nacional de Investigadores.

Tengo la capacidad para trabajar como Colegio con ustedes, compañeras y compañeros Comisionados y para aportar la representación legal en los términos que mandatan las Leyes y los Acuerdos que emanen de este Pleno.

Sabré ejercer esta representación en el marco de la legalidad y actuaré con energía en defensa de la Transparencia, Rendición de Cuentas y los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin dejar de lado las demás funciones inherentes.

Me comprometo a asumir la responsabilidad para continuar, con insistencia y rigor, las tareas encomendadas por nuestra Carta Magna y demás Leyes para innovar y optimizar funciones institucionales, siempre con trabajo colegiado, con respeto a sus propuestas y decisiones y aun los planteamientos de los colaboradores, para conjuntar las mejores acciones y ofertar las mejores Políticas Públicas y resoluciones.

Una buena gobernanza en Transparencia es indispensable.

Por decisión del Legislador, en este Colegio somos sus integrantes quienes designamos a quien lo presida; somos pares y por lo tanto no hay jerarquía; coordinación en el ejercicio, sí, en aquellas funciones que la normatividad nos asigna. La Presidencia sin excepción queda sujeta al escrutinio y a las decisiones del colegio mismo.

En este tenor, compañeros, pido su confianza para que me permitan presidir esta honorable Institución.

La labor de este Instituto opera con el imprescindible trabajo de cada uno de sus colaboradores, sin distinción alguna; cada uno representa

una pieza indispensable que busca el éxito institucional, todos somos INAI.

Entre pares resultaría vanidoso suponer que el programa de trabajo de uno sólo fuese aplicable, los siete unimos nuestras fortalezas y enfrentamos debilidades, y juntos buscaremos oportunidades.

No hay tiempo para exponer una a una, empero estamos conscientes de que sólo los siete juntos podremos aprovecharlas, confrontarlas e implementarlas para atender los intereses de México y de la sociedad sin discriminación alguna.

De manera sucinta, para cumplir con los límites de tiempo que nos impusimos y no por ello sin haberlo profundizado, con la venia de este Pleno propongo desde ahora fortalecer este organismo constitucional autónomo y consolidarlo como máximo referente en los derechos que tutela, tanto en el ámbito nacional como internacional, y en armonía con el programa de trabajo institucional que hemos aprobado.

La tutela de los derechos, quiero decir que de conformidad con el artículo 6º, Apartado A de la Constitución Política de nuestro país, se otorga autonomía constitucional al INAI y se le reconoce como el responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Para tutelar de manera integral estos derechos humanos se requiere: el trabajo coordinado y la suma de esfuerzos de todas las áreas que conforman este Instituto.

El Pleno de este Instituto como órgano superior tiene una labor fundamental (falla de audio) temas que se relacionan con nuestras responsabilidades, auxiliado, desde luego, por las respectivas ponencias y las unidades administrativas que conforman esta gran Institución.

Para cumplir con dichas tareas considero necesarias, entre otras, algunas acciones, como son: perfeccionar los procesos internos en aras de disminuir los tiempos de sustanciación de los asuntos que sean sometidos a conocimiento del Pleno para garantizar la justicia pronta y expedita.

Optimizar mecanismos que agilicen las notificaciones y, en su caso, conformar la unidad de notificadores; fortalecer la implementación y emisión de criterios para dar certeza jurídica; consolidar las acciones de verificación y medición del nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

Vinculación con la sociedad, es imprescindible. Es imprescindible que cada vez más personas conozcan sus derechos, la forma de ejercerlos y sus conocimientos sobre el funcionamiento y atribuciones en organismos garantes.

Buscaremos la promoción y difusión de los derechos de forma focalizada, que permita a los sujetos obligados en el ámbito público y a los regulados en el sector privado, un entendimiento integral con una formación preventiva que ayude a vislumbrar las ventajas del cumplimiento voluntario más que coactivo.

Para lograrlo conviene impulsar el empleo de los medios tecnológicos de avanzada, como el vehículo natural de comunicación en esta sociedad de la información en que nos encontramos.

Es un imperativo buscar la difusión acorde a los estándares actuales que nos permitan llegar a la mayor cantidad de personas, considerando las condiciones de cada sector de la sociedad con el menor costo posible.

Propongo y propondría delimitar estrategias de difusión y promoción con la mayor cobertura; privilegiar el lenguaje sencillo con contenidos diferenciados, dependiendo del soporte y de la audiencia; incrementar espacios de participación y diálogo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sujetos obligados y regulados, y sociedad en general.

Coadyuvar en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, en aras de facilitar el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

En cuanto a la administración, gestión y desempeño institucional, sabemos que su éxito radica en la planeación y en su capacidad de adaptación constante a las exigencias en que se desarrolla.

Por tanto, las políticas de administración de este Instituto deben orientarse a generar las más eficientes y viables condiciones para cumplir a cabalidad con los objetivos institucionales.

Propongo continuar con la política de austeridad y ahorro aprobada por este Pleno, sin que se afecten las labores sustantivas.

Realizar una revisión integral a la estructura orgánica con atribuciones y cargas de trabajo de cada unidad, así como de las Comisiones Permanentes lo que permitirá detectar, evitar y en su caso corregir la duplicidad de funciones.

Impulsar las acciones necesarias para consolidar el Servicio Profesional de Carrera; fortalecer la comunicación y coordinación institucional; fomentar y enriquecer el ejercicio del Servicio Público; promover acciones transversales con enfoque de género y derechos humanos en el Instituto, que conlleven a la cohesión y a la solidaridad.

Consolidar el Comité de Ética como referente en materia de atención y cumplimiento para un servicio público de calidad, ético e incluyente.

En capacitación, la formación continua del personal del Instituto y la capacitación a los sujetos obligados y titulares de derecho son fundamentales para fortalecer el buen desempeño, conocimiento y cumplimiento y ejercicio de los derechos tutelados.

Por ello, sería conveniente fortalecer el Programa de Capacitación dirigido a los Servidores Públicos; celebrar convenios de colaboración con la sociedad civil organizada, instituciones educativas y de investigación en el país; con los sujetos obligados, también, así como con otras instituciones que contribuyan a la consecución de los fines institucionales.

Dar continuidad a los programas de Maestría y Diplomado que actualmente se imparten de manera presencial y en línea, e iniciar las

gestiones pertinentes para establecer un Programa de Especialidad en materia de Competencia de este Instituto.

Acciones de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Encuentro una gran oportunidad para continuar con la suma de esfuerzos en coordinación con las autoridades y la sociedad civil, para propiciar un Estado más abierto, incluyente y democrático, situación que abona en el prestigio internacional por el cumplimiento de los compromisos que México asumió como parte fundadora de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Tengo la seguridad de que, si continuamos reforzando las estrategias en estos temas que ya se han emprendido en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y al interior de este Instituto, podremos cumplir con el reto de consolidar un Gobierno transparente.

Como parte de ello, una de las acciones principales sería rediseñar el portal de la institución, en que además de mantener actualizada la información obligatoria se publique toda aquella que resulte útil a la sociedad, en un ejercicio de transparencia proactiva, asegurando que su consulta y manejo sean más amigable y sencilla, verificando constantemente su buen funcionamiento.

Proyección Internacional. En los estados constitucionales actuales el diálogo es la piedra toral que sustenta la democracia deliberativa. Es por eso que considero que una forma en que este Instituto consolide su estatus como organismo constitucional autónomo es por medio de la creación de vasos comunicantes con las diversas dependencias internacionales con las que existe una relación de sinergia y correlación.

Si bien el país no está bien situado en los niveles mundiales de corrupción, sí lo está en los niveles del legislativos y se sabe además, y se reconoce el esfuerzo para combatir ese tema de corrupción.

La actividad internacional del INAI, además de atender las obligaciones que se derivan de compromisos del Estado mexicano, debe tener como propósito acreditar ante la Comunidad Internacional, que en México existe un organismo nacional que propicie espacios de cooperación y de análisis para la formulación de políticas públicas que permitan

allegarnos del conocimiento de las mejores prácticas internacionales en la materia.

Hay toda una serie de agenda en materia internacional, sería un poquito largo decirlo, pero sí quiero resaltar que estamos trabajando y vamos en un avance muy importante para que México se adhiera al Convenio número 108 que se refiere a la protección de los datos personales, y que viene este Convenio del Consejo de Europa, y que México ya ha sido aceptado para trabajar con ese Convenio.

En la coordinación y participación en órganos colegiados, quiero decirles que el INAI preside el Sistema Nacional de Transparencia, y desde ahí debe buscar el éxito mediante la armonización de las funciones de sus integrantes.

Así pueden consolidarse actitudes y políticas públicas y conformarse una sociedad igualitaria y de avanzada, derechos iguales como lo marca el artículo 1° Constitucional (falla de audio) trascendencia al Sistema Nacional de Transparencia, para el ejercicio y la justiciabilidad de otros derechos humanos, tanto civiles y políticos como prestacionales

La igualdad, sin duda, abona a la buena gobernanza y ésta en la democracia política.

Me parece importante recordar que nuestro Sistema Político se conforma por una federación, y que la concurrencia de funciones, se definen constitucionalmente como se define claramente la libertad y la soberanía de cada entidad federativa, así como el libre municipio, además del respeto a las autonomías y a los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Por lo que el Sistema Nacional de Transparencia, debe operar sobre estas bases, con apego a la normatividad constitucional de las leyes generales, federales, estatales y los lineamientos que el mismo sistema ha generado y que genere, con respeto siempre a la autonomía de los órganos garantes estatales, que desde luego cuentan, naturalmente con el apoyo del INAI.

En cuanto a la Plataforma Nacional de Transparencia, es y será uno de los grandes retos, tanto para este Instituto como para todas las

entidades federativas, y con dicha plataforma será posible cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones de la materia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Propongo que supervisemos y gestionemos rigurosamente la mejora permanente de la operación adecuada de los sistemas que integran esta Plataforma, con total apertura para escuchar las sugerencias de los usuarios.

En el Sistema Nacional Anticorrupción, como integrante del Consejo Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, quien presida al INAI tiene el compromiso legal de abonar a la construcción, operación y evaluación de una política nacional efectiva para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción en los términos de la normatividad sobre la materia.

Por otra parte, en breve iniciará el funcionamiento de este nuevo órgano colegiado, Consejo Consultivo, que veo y admito como un instrumento de oro, para fortalecer la participación ciudadana y dar testimonio de una gestión institucional diáfana y confiable.

Sus recomendaciones serán un auxiliar fundamental en el funcionamiento de este Instituto.

La tarea será generar las condiciones necesarias para que dicho Consejo cumpla con su encomienda, por lo que desde ahora ofrezco mantener con el colegio, así como con cada uno de sus consejeros, una respetuosa relación a través de la apertura y el diálogo constante, con magnífica disposición para atender sus consejos y ponerlos a la consideración de nuestro Pleno.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Transparencia y la Rendición de Cuentas son indispensables para la consolidación y la credibilidad de toda institución en un gobierno democrático.

El buen juez por su casa empieza, estoy convencida que en el INAI debemos ser el ejemplo de Transparencia y Rendición de Cuentas en todas las áreas y gestiones que le atañen.

Esta es la política rectora que propongo en mi gestión, si tienen a bien otorgarme la confianza de ser Presidenta de la misma.

Nuestra gestión debe aliarse con la cada vez más cuidadosa mirada de la sociedad civil que espera una gestión impecable de las instituciones públicas, a la altura de la confianza y alta responsabilidad que nos ha conferido el Honorable Senado de la República y que debemos cumplir a cabalidad.

Con todo eso, señores, abonamos también para que las Instituciones de la República puedan funcionar en bien de los mexicanos y naturalmente de México mismo.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, por la puntual exposición de su Programa de Trabajo.

Ahora le corresponde el uso de la voz al Comisionado Eugenio Monterrey Chepov, para que nos exponga igualmente su Programa de Trabajo, hasta por quince minutos.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchas gracias, saludo con mucho gusto a mis colegas Comisionados del Pleno; Presidenta, a todos quienes nos acompañan, les agradezco mucho, tanto presencial como virtualmente.

Previo a presentar mi propuesta de Plan de Trabajo para la Presidencia del INAI, les invitaré, me permitiré invitarles a leer la versión que presenté por escrito de la misma, la cual se estructura en tres dimensiones esenciales:

Primero, interna, dedicada a la organización propia del Instituto bajo principios de eficacia y eficiencia.

Segunda, externa, abocada al desarrollo interinstitucional al reconocer al INAI desde la función primigenia asignada, que consiste medularmente en la Defensa y Protección del Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales, así como la garantía de los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Esto permitirá reforzar la ineludible vinculación y relación interinstitucional con sujetos obligados del orden federal, Organismos Garantes de las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, entre otros.

Y tercera, constitucional, dedicada a las funciones consejurisdiccionales y de creación normativa que conforman el trabajo sustantivo y la misión constitucional que el INAI tiene conferida como Organismo Garante nacional.

Objetivos y Acciones.

Por lo que hace a los Objetivos y Acciones, este Plan de Trabajo se estructura a partir de esas tres facetas, con la necesidad de fortalecer el desarrollo institucional del INAI al interior, al exterior y conforme al mandato constitucional que se le ha conferido.

Por lo que hace a la faceta interna del INAI para afrontar las nuevas competencias concedidas por el legislador en las Leyes Generales, el INAI debe fortalecerse desde adentro y empezar por el interior.

Por lo tanto, se proponen -como Plan de Trabajo, en la faceta interior del INAI- los siguientes Objetivos y Acciones:

Por un lado, organizar eficientemente: Organización eficiente, eficaz y efectiva solo se puede desarrollar adecuadamente la tarea bajo la responsabilidad del INAI si se cuenta con los recursos humanos y materiales idóneos.

Si bien el INAI ya ha reglamentado su edición interna de trabajo, no hay distribución de tareas que sea perfecta y acabada; por el contrario, hay división de trabajo perfectible y siempre en proceso de actualización.

En este sentido, considero que debemos centrarnos, por un lado, en revisar las atribuciones de las Direcciones Generales de Enlace y, por el otro, plantearnos la creación de una Dirección General de Normatividad que, como en su momento existió, apoye a las labores del Instituto en la creación y modificación de la normatividad existente bajo una misma óptica.

Por lo que hace al cuidado de nuestros recursos humanos, aunque la referencia de los conceptos de recursos humanos y de capital humano no deja de ser fría e indiferente, la concepción de este Programa de Trabajo tiene una vocación de respeto y consideración al personal del Instituto.

El INAI va más allá del Pleno, se sustenta y apoya incondicionalmente en todo su personal, si el trabajo es arduo y hay que dedicarle tiempo, por qué no generar las condiciones que permitan un entorno más grato y sano para nuestros colegas y colaboradores, generando espacios o mejorando los existentes.

La salud de los compañeros es relevante (falla de audio) a lo largo del año para revisar y prevenir enfermedades o hábitos propios de nuestra labor sobre peso, sedentarismo, entre otros; una buena campaña de acciones preventivas y de información que no se reduzca simplemente a un consultorio, con el que ya, por supuesto, contamos.

Otro aspecto adicional es revisar los horarios de trabajo, si bien es difícil ponerse de acuerdo con este tema, debemos hacer el esfuerzo por ser respetuosos con el tiempo de trabajo y con el tiempo de la persona; una buena organización puede ayudarnos a generar el equilibrio entre ambas responsabilidades como servidores públicos y como personas.

Para el desempeño de un trabajo se deben contar con las capacidades técnicas y profesionales, en este sentido este plan de trabajo propone un amplio programa de capacitación externa que, mediante la colaboración o la celebración de convenios, permitirá una educación continua y profesionalizada en todo el personal, procurando que ello no impacte en la economía personal de los colaboradores.

Por lo que hace a la faceta externa del INAI, el desarrollo institucional es evidente y necesario para posicionar al INAI con diversos sectores:

público, privado, social, académico, federal y local; por ello es necesario tomar en cuenta que respecto a los sujetos obligados el Instituto debe jugar un doble papel: como autoridad frente a ellos y como partícipes en la colaboración institucional, pues ellos debe atender, por supuesto, las decisiones del Pleno del Instituto, pero también son aliados, porque forman parte de la construcción, respeto y difusión del acceso a la información y de la protección de los datos personales.

En este sentido, para los sujetos obligados del orden federal en mi programa de trabajo se propone, entre otras medidas, dar seguimiento a los convenios suscritos, fortalecer la capacitación, establecer un sistema de medición federal del personal de las unidades de transparencia de los sujetos obligados de este ámbito, así como reconocer las buenas prácticas de transparencia y protección de datos personales de los servidores públicos de los sujetos obligados.

El INAI tiene pares y los encuentra en todos y cada uno de los organismos garantes de las entidades federativas, máxime cuando formamos parte de esa gran Asamblea, que es el Sistema Nacional de Transparencia.

Por ello, la Presidencia del INAI, además de apoyarse en el Secretariado Técnico del Sistema, debe mantener una relación directa y estrecha con cada uno de los organismos garantes del país.

Y por el otro, por supuesto, buscar la unidad de criterios y la homologación del régimen de transparencia en todo el país.

El INAI forma parte también, del Sistema Nacional Anticorrupción y en ese sentido debe hacer una presencia más fuerte y dedicada, por lo que debe impulsar la puesta en funcionamiento pleno del Sistema.

Por otro lado, el INAI no puede desconocer la vinculación que debe tener con las instancias jurisdiccionales del país, máxime que mediante sus sentencias se redefinen las resoluciones del Pleno del Instituto.

Al respecto, en mi Plan de Trabajo propongo, entre otras actividades, generar cursos e intercambios ante el personal de las ponencias del INAI y el de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, así como la

suscripción de un convenio con aplicaciones prácticas con la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La transparencia empodera, sin duda alguna a la ciudadanía y el Instituto debe ser un vehículo más que facilite ese empoderamiento democrático.

La sociedad civil organizada cuenta con numerosas organizaciones especializadas en la materia y han sido coadyuvantes con el INAI en muchos proyectos.

Sociedad civil y academia son aliados naturales del INAI, y por eso en mi Plan de Trabajo propongo, entre otras cosas, fortalecer la comunicación y presencia de los mismos en el Instituto.

Finalmente, México es una referencia internacional en materia de transparencia y acceso a la información.

Por ello en el marco de la austeridad presupuestaria, por supuesto, que ya ha definido el Pleno de este Instituto, propongo entre otras acciones, que el INAI propugne por continuar fortaleciendo sus vínculos con las principales organizaciones internacionales en materia de transparencia, protección de datos personales y Gobierno Abierto.

Tres. La faceta constitucional del INAI. El INAI desarrolla su función constitucional esencialmente en dos vías. Una, al resolver los distintos medios de impugnación. Y otra, la creación de normas a través del Sistema Nacional de Transparencia.

La primera de estas dos funciones sustanciales es uno de los aspectos que mayor trascendencia tiene en la promoción, respeto y garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, y que reside en la labor jurisdiccional que desarrolla el INAI.

Esta labor se construye a la vez, en dos planos. Un plano en el que a través de la edición de casos sometidos al conocimiento jurisdiccional del INAI se toman decisiones que deben cumplir ciertos parámetros tanto formales como sustanciales.

En este plano es importante construir un sistema de precedentes coherente, consistente, pertinente y oportuno.

Anteriormente se operaba un sistema informático interno de consulta de precedentes que facilitaba la labor de las ponencias, pues era de consulta sencilla y proporcionaba información de cómo se ha estado decidiendo respecto de determinado tema.

Es importante, considero, replantear la utilización del sistema mencionado para continuar el marco de los criterios de decisión de los asuntos resueltos por el Pleno del INAI en los diversos procedimientos a su cargo.

Por otro lado, está el plano de las decisiones jurisdiccionales de los órganos del Poder Judicial Federal. Es de suma relevancia conocer las decisiones que toma el Poder Judicial.

Por lo tanto, propongo en mi plan, entre otras cosas, generar un intercambio de experiencias entre el INAI y el Poder Judicial de la Federación, así como fortalecer las capacitaciones técnico-jurídicas del personal de las ponencias mediante cursos de Argumentación Jurídica, Seguridad Nacional, Políticas Económicas, entre otros.

Por lo que hace a los nuevos retos, el INAI ha establecido un marco de trabajo continuo, que se ha desempeñado en forma cotidiana.

Quiérase o no, el derecho de acceso a la información, ha echado raíces y el INAI cuenta con el personal y experiencia probada en la materia.

Sin embargo, la labor del Instituto, aún no concluye, ya que han surgido nuevos retos y tareas que se deben implementar y desarrollar.

Por ello, en mi plan de trabajo, hago hincapié en el aprovechamiento de la expertis de los integrantes del Pleno, quienes tienen mucho que aportar, por supuesto.

De nosotros, como Comisionados, queda el enorme compromiso de aportar, construir y mantener una institución prestigiada ante los retos actuales que se nos presentan.

Encabezar una Institución, generalmente implica dos escenarios: cortar de tajo con el pasado e iniciar un camino lleno de novedades, o darle continuidad y seguimiento a una ruta previamente trazada y aprobada.

Ni uno de los dos escenarios tiene cabida en mi concepción personal de dirigir y encabezar a una Institución.

La gestión que acaba de concluir, o que está por concluir, merece todo el reconocimiento por el esfuerzo y el empeño dedicados al INAI.

Desconocer el trabajo hecho es una falta de respeto al trabajo propio, porque todo el Pleno ha ido de la mano con este proyecto llamado INAI.

Pero también cada uno de quienes integramos el Pleno, tenemos convicciones propias y formas particulares de ver las cosas.

Por ello, busco una medida justa entre lo hecho y la innovación. Recupero lo que de valioso tiene el INAI, como trecho andado, pero propongo aspectos novedosos que distingan mi gestión en la Presidencia del Instituto.

Se puede hacer la diferencia y se puede marcar un estilo personal, con pleno respeto a lo construido, pero con la convicción de realizar nuevos esfuerzos y proponer nuevas ideas.

La situación actual del INAI permite esta aproximación, entre la continuidad y la innovación. Aún seguimos en ciernes desde que el INAI se constituyó, falta mucho por hacer y es en ese, precisamente es en ese nicho de oportunidad en el que podemos construir algo nuevo.

Finalmente, no dejo de reconocer que el trabajo al frente del INAI no está a cargo de una sola persona, sino de un colegiado, que en las decisiones importantes va de la mano y que asume decisiones como un solo cuerpo institucional.

Un buen colegiado discrepa, porque se formen divisiones distintas y de formas de pensar diferentes.

Quien pretenda asumir la Presidencia del Instituto del Instituto, sabe que será portavoz de las decisiones de un Pleno Plural y respetuoso y que

tiene la enorme tarea de buscar consensos y ejercer como una sola decisión los destinos de este Instituto, de este organismo constitucional autónomo.

Les agradezco mucho su atención.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, por su puntual exposición de su programa de trabajo.

Y le corresponde ahora el uso de la voz, al Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, hasta por 15 minutos, por favor.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias, Comisionada Presidenta, a todos y cada uno de mis compañeros, Areli, Patricia, a Ximena ya la mencioné, Óscar, Eugenio, Joel.

Tengo una ligera ventaja y ustedes también en parte porque lo que han escuchado antes, es todo bueno, útil y conveniente.

Y yo, aunque también debo reconocer que no todo así lo puse en mi programa, ni todo estaba también planteado, pues ya no puedo tampoco abusar y referir algunas de las cuestiones en las que sí -desde luego- coincidí con algunos de los puntos de vista.

Debo confesarles a todos ustedes -lo saben bien- que yo no estaba completamente convencido de elaborar un Programa a modo de Plan de Trabajo, para ser considerado entre mis colegas para ocupar la Presidencia.

Primero porque hace tres años que fuimos nombrados por el Senado de la República; los siete desfilamos ante las Comisiones Senatoriales competentes, expusimos un documento -en Sesión Pública de interrogatorio- sobre la visión que teníamos del entonces IFAI, con vistas a su ensanchamiento en INAI, aunque no sabíamos el nombre porque ya la Constitución, en su Artículo ...FALLA DE AUDIO ... lo anunciada y lo prometía.

Aunque ya sabíamos -no como bien lo dije sino como bien ocurrió- que se transformaría en una institución cuyas competencias y alcances de

intervención se ampliarían enormemente, fue entonces que explicamos nuestras convicciones y la solvencia de nuestras trayectorias profesionales.

Los más reconocidos activistas de las organizaciones de la sociedad civil testificaron el proceso que nos trajo a esta institución; fuimos expuestos a las críticas -con y sin fundamento- por nuestras cercanías con partidos o personajes de la vida nacional, pero superamos esas referencias e inferencias, conjeturas y apreciaciones.

Nuestra legitimidad de origen, nos habilita ahora a mantener la legitimidad en ejercicio.

Muy respetables todas y todos ustedes, pero desde luego, refiero con respeto y con aprecio a los Titulares y a los integrantes de los Órganos Garantes Locales que aquí nos acompañan, especialmente a la Coordinadora Nacional, que se encuentra entre nosotros.

A los señores Consejeros del Consejo Consultivo recién nombrados; a los representantes de la sociedad civil, a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que con el INAI caminan abriendo espacios y abriendo una tarea enorme que es de todos y desde luego, presidirlo -como ha tocado a Ximena- ha sido, desde luego, una experiencia compartida.

Hemos estado unidos y los siete hemos estado en todas las decisiones del Consejo y en todas las experiencias que nos han concurrido para estar acompañando.

Compañeros del INAI, compañeros de trabajo todos; Patricia mencionó Familia INAI y desde luego, compañeros de trabajo todos y a la gente que nos sigue por internet, tanto en el auditorio público, algunos que han podido ingresar; en el auditorio también se encuentran escuchándonos y viéndonos, lo mismo que aquí.

Quiero esbozar entonces, muy breves líneas porque ya dije -y lo digo otra vez- muchísimo de lo que se puede y debe hacerse, que ha sido dicho ya y de mejor manera. Lo digo así por mis compañeros, tanto Patricia como Óscar y Eugenio lo han dejado establecido muy ampliamente.

Regreso entonces al punto en el que me quedé, cuando empezaba, diciendo:

Creo yo que difundir nuestras singularidades a estas alturas, como pudiera parecer o alguien así lo ha sugerido, me parecía a mí que sin la necesidad de un Programa podía esto solventarse, pero obediente de una normativa y convencido de que, además, esa propuesta -lo debo decir aquí, Óscar, vino de ti, y prosperó para bien- es conveniente y aceptable, porque tiene uno siempre cosas qué decir, especialmente cuando se presta uno a intentar el respaldo colegiado para asumir una experiencia.

Por esa razón, reconozco que todo lo que se ha dicho de verdad le doy valor.

Ahora bien, más que un plan de programa o programa, por esa razón, sin embargo, esbozaré una serie de aportaciones para animar el rumbo institucional. Estoy convencido que hemos tenido una colegialidad provechosa, hemos acordado todo, eso es así: el sello de nuestras inquietudes y personalidades se han fundido en el todo, no obstante, obediente con el colegio y dado que es una regla para compartir, la aspiración encabezar el INAI durante el trienio 2017-2010, elaboro las siguientes líneas rectoras de lo que podría significar una nueva etapa de continuidad en evolución de continuidad, como bien decía Eugenio también, en innovación para con ello, desde luego, darle a esta nueva etapa su propio sello y su propio rumbo, para que todo sea --y lo digo así, aunque suelo pocas veces usar lugares comunes-- un ganar-ganar.

Planteo el INAI de la evolución a la consolidación. La etapa que encabezó mi colega Ximena Puente de la Mora de mayo de 2015 a mayo de 2017 fue la de la evolución, la de la emergencia institucional, la proyección de la institución en todas las dimensiones: territoriales, espaciales y políticas hacia la federación, hacia las entidades federadas y hacia el liderazgo internacional.

El INAI trascendió las fronteras y fue merecedor de la representación de organismos y de redes hemisféricas y mundiales.

Viene ahora a decirlo, pero es así que vendrá una etapa en la que también conviene un poco, sin dejar de atender todo aquello que ya es un compromiso institucional, en el cual no debe haber retrocesos en los compromisos institucionales, legítimamente acordados y por unanimidad asumidos, que es la verdad, mirar también hacia adentro para revisar aspectos que en lo doméstico nos puedan mejorar y con ello, desde luego, siempre conciliados y siempre encontrando en ello soluciones.

Pongo estos cinco elementos, que refiero rápido, ya llevo seis minutos, pero aseguro que no pasaré de los 10, 11 para tratar de con ello ceñirme, agradeciendo lo anterior:

Primero, la igualación gradual de la energía institucional destinada a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública respecto de la tutela de datos personales.

¿Qué quiere decir esto? Vencer la inercia que puso desde 2003 en esta institución, entonces el IFAI naciente, todo en los rubros de la apertura informativa y muy poco en el fomento y protección progresiva de la privacidad hacia la autodeterminación informativa.

De la suficiencia ciudadana en el autocuidado de los datos personales y en la exigencia de medios de defensa ante esas vulneraciones. Ahí está uno de los grandes retos: hacer un ejercicio de equilibrio, la energía institucional se volcó y se depositó, porque así fue la circunstancia, yo tuve la oportunidad de ser testigo hace esos casi 14 años de esa experiencia, cuando el famoso Grupo Oaxaca, y lo vine a hacer y todo fue transparencia y acceso a la información; lo de datos se fue dando paso a paso.

Hoy toca dar cumplimiento a las exigencias extremas de la Ley General de Datos, que nos ponen en la necesidad, ya lo dijeron mis compañeros, de ponerle energía equivalente gradualmente; desde luego la estructura es dispar, pero así estamos y tenemos que salir al quite de esta enorme responsabilidad.

La creación de una Biblioteca Digital es una de las pocas cosas que recojo de lo que, por supuesto, no se ha dicho, porque viene a abonar la otra parte de mi contenido y de mi proyección, volcar la mirada al

tema que ha sido menos socorrido por la vista de todos, la verdad lo confieso, el de los archivos, que más que archivos es de la gestión documental.

Es la era, en la era digital, la información nace en los documentos digitales. Y ahí está el verdadero momento, en el que se promete por los legisladores este año o pronto, cuando se pueda, la ley general de archivos que merece esta Nación, volcar nuestras inquietudes y nuestras potestades institucionales en construir una ley general de archivos, me refiero en construir, desde luego, respetuosamente de la mano de los señores legisladores, que siempre nos han dispensado y así ha ocurrido, cuando las leyes generales de transparencia y la Ley General de Datos Personales, volcar ese motivo.

Me dejaron a mí este tema mis compañeros, desde un principio, me tocó encabezar junto con Patricia y con Areli, esta Comisión de Archivos que, vuelvo a decir, es una Comisión muchísimo más trascendente de lo que muchos creen.

La conexión para que haya información tiene que haber archivos y los archivos no son montones de papeles o documentos viejos, todos con vocación histórica.

Los archivos son básica y esencialmente lo que nace cotidianamente, que es incesante y que es abrumador.

Ahí están los peligros para que las huellas de la gestión pública se disipen o se escapen. No puede haber un INAI que sea competente al seno de un Sistema Nacional Anticorrupción, sin una convicción técnica que le permita con el merecimiento y el respaldo de todos, y desde luego de los legisladores que creen en esta causa que los hay y varios, el que se permita y se habilite al INAI, jugar un papel más importante, sin competencia jamás en vanidad nunca institucional, con lo que toca y debe tocar al Archivo General de la Nación, que es la institución rectora de la archivística nacional, pero sí jugar un cometido institucional interesante para hacer cumplir el archivo de trámite, que es al que se refiere sobre todo, el artículo 6º constitucional y es en el que está el enorme reto.

Ya del archivo de trámite, pasando al de concentración es ya muy poca la información que se puede preservar y ahí viene, desde luego, la conciliación con la rendición de cuentas. Y de ahí todo lo que sea histórico, naturalmente, pues tiene y debe seguir un camino que sólo el Archivo General que está técnicamente especializado en ello, lo puede contemplar.

La colegialidad pues, nos obliga en este caso a compartir y a asumir en conjunto una responsabilidad.

Yo de verdad, digo, asumo la oportunidad de decir: escogí o pedí, me inscribí para participar sólo porque creo que podría asumir o podría compartir con mis compañeros estas líneas más hacer valer todo lo que ellos han expresado.

Óscar, ese formidable proyecto que tú has planteado. Desde luego, a Patricia y a Eugenio sé que los programas y que los proyectos que requerimos están ahí, y también están en las opiniones versadas de Joel Salas Suárez, de Areli Cano y de la propia Ximena.

Quiero con esto cerrar, agradeciendo la oportunidad de compartir y de ofrecer las cualidades que pueda tener. Naturalmente que los siete, estoy seguro, tenemos talentos que nos han permitido conciliar, que nos han permitido llegar a este día con unidad en lo básico y con la vocación de servicio compartido.

Agradezco a todos ustedes esta oportunidad.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Le agradecemos al compañero Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, por su exposición del Programa de Trabajo, y habiendo concluido precisamente estas exposiciones de la compañera y los compañeros comisionados aspirantes, se pone a disposición de los integrantes del Pleno, el uso de la voz para que puedan formular, si así lo estiman pertinente, sus comentarios.

Comisionada Patricia Kurczyn, por favor.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

En realidad, yo creo que el trabajo que hemos tenido durante tres años, juntos nos ha permitido conocernos, nos ha permitido exponer nuestros puntos de vista, nuestros intereses personales, profesionales e institucionales.

Hemos estado casi siempre de acuerdo en todo, en algunas cosas hemos tenido una discrepancia, ya lo hemos dicho aquí que la colegialidad precisamente tiene esa enorme ventaja.

Yo creo que nosotros hemos tenido la oportunidad de platicar nuestros programas de trabajo, como es o como han visto ustedes, han coincidido en muchos aspectos.

Uno le dimos más interés o más importancia, más relevancia a algunos temas, pero en realidad todos están en la misma tónica y en la misma pauta.

Yo creo que en ese sentido, yo solamente quisiera felicitar a mis compañeros por el trabajo que han presentado, me parece que han sido muy completos, muy interesantes y también quisiera decir que tengo la seguridad de que tanto la propia Presidenta, Comisionada Ximena Puente, como la Comisionada Areli Cano y el Comisionado Joel Salas, tienen también programas y propuestas que tenemos que hacer todavía porque vamos a trabajar todavía juntos, y que vamos a conjuntar las ideas de todos naturalmente.

En ese sentido, a mí no me queda más que decirles que para mí es un honor trabajar con todos ustedes, y desde luego felicitar a Ximena por el trabajo que ha realizado durante estos tres años, y que bueno, seguiremos trabajando todos juntos.

Gracias.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias por sus comentarios, Comisionada Kurczyn.

Comisionado Guerra Ford, por favor.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Presidenta.

Simplemente también para sumarme a las felicitaciones de los programas que aquí se han presentado y evidentemente como se ha dicho, también de las ideas que ya se han vertido y se seguirán vertiendo de los comisionados Areli Cano, Joel Salas y evidentemente de Ximena Puente.

Creo que finalmente este proceso que es un proceso lógico en cualquier institución que es el cambio del primero entre pares, en este caso la Presidencia del INAI, pues debe ser un proceso que sirva para fortalecer a esta Institución, renovar fuerzas, renovar esfuerzos en ese sentido, como se dijo, tomar las cosas que se han hecho bien, que yo creo que son muchas, y las otras, como todo, creo que la vida siempre hay una mejora permanente y simplemente decirle a mis compañeros que decidieron, al igual que yo, inscribirse, que el resultado que sea el que nos lleve, en caso de no ser favorable, finalmente yo, como lo he hecho en los años pasados, y sin conocer el resultado, evidentemente me sumaría de la mejor forma a seguir sumando, trabajando, obtener resultados, porque creo que -al igual que a todos- nos queda claro que lo que está arriba de nosotros es la institución, que trabajamos para una institución, que a ella nos debemos, a la confianza que depositó el Senado, pero el Senado como representante de la ciudadanía y pues finalmente, dicho coloquialmente, cuentan conmigo y con mucho gusto.

Gracias.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Guerra Ford.

Si no hubiera comentarios adicionales, se da por concluida esta etapa y procederemos a desahogar el cuarto punto del Orden del Día, por lo que les solicito de nueva cuenta su intervención, Secretario Técnico, para que por favor exponga el mecanismo de votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionada Presidenta, el mecanismo de la votación será el siguiente:

Previo a declarar la primera ronda de votación, el Secretario Técnico pondrá a la vista de los integrantes del Pleno y de los asistentes la Lista de Candidatos Registrados.

El Secretario Técnico del Pleno proporcionará a cada uno de los Comisionados la cédula de votación.

En seguida, cada Comisionado invariablemente deberá marcar con una equis en el nombre del aspirante presidir el INAI por el que se emite su voto a favor.

La cédula será depositada personalmente por cada uno de los Comisionados en la urna que se instale para dichos efectos, para lo cual el Secretario Técnico deberá nombrarlos en estricto orden alfabético.

Una vez que los Comisionados hayan depositado su voto, el Secretario Técnico extraerá las cédulas de votación y procederá a anunciar, en voz alta y clara, el sentido de cada voto, realizando simultáneamente el cómputo respectivo.

Concluido el cómputo, el Secretario Técnico dará cuenta, en voz alta, de los votos obtenidos por candidato.

La segunda y la tercera ronda tendrán lugar en caso de que ninguno de los candidatos alcance el número mínimo de votos a favor referidos en el numeral ocho del primer párrafo de la Regla Primera.

El Secretario Técnico entonces procederá a cancelar las cédulas de votación utilizadas en la primera ronda, a la vista de los integrantes del Pleno, trazando dos líneas diagonales.

Hecho lo anterior, se declarará abierta la segunda ronda de votación y se seguirá el procedimiento referido anteriormente.

De darse el supuesto de que en la segunda ronda ninguno de los candidatos obtenga al menos cinco votos a favor, se abrirá una tercera ronda que deberá seguir el procedimiento antes descrito.

Cabe mencionar que en las tres primeras rondas de votación prevalecerá lo dispuesto en el numeral ocho de la Primera Regla, que

señala que el Comisionado Presidente será electo por al menos cinco votos a favor de los integrantes del Pleno.

Considerando que en la tercera ronda ninguno de los candidatos obtenga cinco votos, únicamente los dos candidatos con mayor número de votos en dicha ronda concurrirán en la cuarta vuelta.

En el supuesto de que, como resultado de la ronda previa, existiera un empate entre dos o más candidatos que imposibilite determinar quién de ellos sería el segundo contendiente en la cuarta y última vuelta, se procederá a realizar una ronda intermedia en la que serían votados únicamente los aspirantes empatados que hubieran obtenido un número menor de sufragios respecto del candidato con más apoyo en la tercera votación.

Como resultado de esa ronda especial, el candidato que obtenga el mayor número de votos a favor será quien concorra en igualdad de condiciones a la cuarta y última vuelta, junto con aquél que originalmente obtuvo el mayor soporte.

Para el desarrollo de la cuarta ronda se seguirá el mismo procedimiento de votación y escrutinio realizado en las rondas anteriores. Resultará electo el Comisionado Presidente que obtenga una mayoría simple.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Córdova por esta exposición de las reglas de votación, y además las rondas en las que se llevaría a cabo a fin de cumplir con los requisitos legales para tal efecto.

Procederemos entonces a desahogar el quinto punto del Orden del Día, que corresponde al proceso de elección del Comisionado Presidente, por lo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo previsto por las Reglas 6ª, inciso a), numeral II de las Reglas Operativas para la Elección de Comisionado Presidente por el periodo 2017-2020, se declara abierta la primera ronda de votación.

Por lo tanto, solicito nuevamente la intervención del Secretario Técnico para que proporcione a las señoras y señores Comisionados las cédulas de votación correspondientes y los llame a la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionada Presidente.

Solicito amablemente a las señoras y señores Comisionados que depositen su voto en la urna correspondiente.

Comisionado Acuña.

Comisionada Cano.

Comisionado Guerra.

Comisionada Kurczyn.

Comisionado Monterrey.

Comisionado Salas.

Comisionada Presidente Puente.

Gracias, señoras y señores Comisionados.

En este momento procederé a realizar el escrutinio y cómputo de la votación.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Voto a favor de Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Voto a favor de María Patricia Kurczyn Villalobos.

Voto a favor de María Patricia Kurczyn Villalobos.

Voto a favor de Óscar Mauricio Guerra Ford.

Voto a favor de Óscar Mauricio Guerra Ford.

Voto a favor de Francisco Javier Acuña Llamas.

Me permito informar, Comisionada Presidente, que en la primera ronda de votación se obtuvieron los siguientes resultados:

En favor de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, dos votos.

Del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, un voto.

Del Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, dos votos.

Del Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, dos votos.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Córdoba.

En virtud de que en esta primera etapa ningún aspirante obtuvo los votos requeridos en el numeral 8º de la primera Regla Operativa, se cierra la primera vuelta y conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo dispuesto en la Regla 6ª, inciso C, numerales 1 y 2 de las Reglas Operativas, declaro abierta la segunda ronda de votación.

Solicito Secretario Técnico, proporcione a las señoras y señores Comisionados, las cédulas de votación correspondientes y los llame a votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Con su venia, señora Comisionada Presidente.

Solicito amablemente a las señoras y señores Comisionados, depositen su voto en la urna correspondiente.

Comisionado Acuña.

Comisionada Cano.

Comisionado Guerra.

Comisionada Kurczyn.

Comisionado Monterrey.

Comisionado Salas.

Gracias, señoras y señores Comisionados.

En este momento procederé a realizar el escrutinio y cómputo de la votación.

Voto a favor de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

Voto a favor del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Voto a favor del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Voto a favor Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

Voto a favor del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Voto a favor del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

(Aplausos)

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Secretario Córdoba.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por el numeral octavo de la Primera Regla Operativa, el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas obtuvo los votos requeridos para detentar legítima y legalmente el cargo de Comisionado Presidente para el Período 2017-2020 de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Enhorabuena, Comisionado Presidente.

Se abre un espacio para que las y los integrantes del Pleno, si así lo consideran y antes de Tomar Protesta, puedan hacer sus comentarios.

Comisionada Areli Cano, por favor.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Sí, gracias. Muy buenas tardes.

Igual, saludar a los compañeros Comisionados de los Órganos Garantes, de los representantes de la sociedad civil, de nuestros compañeros del Consejo Consultivo.

Felicidades y bienvenidos al INAI. También es su casa.

A los medios de comunicación y a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y salud y felicito a todos mis compañeros por sus Programas de Trabajo y de los que no presentaron también como el Comisionado Joel. Sé que se suma a estos Proyectos Institucionales y que él por sí mismo tiene mucha iniciativa en presentar proyectos innovadores en el tema.

En esta Sesión se ha dado cumplimiento a un deber legal que encauza la renovación con la conducción o en la conducción de la vida institucional de este Órgano Garante.

Los integrantes del Pleno hemos elegido en un ejercicio transparente y democrático al Comisionado encargado de delinear la ruta de actuación que se observará en los próximos tres años, acontecimiento relevante dada la repercusión que tendrá en temas nodales para la vida republicana como la Rendición de Cuentas, la Transparencia, valores inherentes a la función pública y la garantía en el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y a la Protección de Datos Personales.

Por ello considero necesario expresar algunas reflexiones sobre esta coyuntura.

En los últimos años hemos sido testigos de la construcción de un andamiaje institucional y legal, orientado a fortalecer la garantía de los

Derechos -a saber- de las Personas y a la salvaguarda de su Información.

En este sentido, como resultado de la evolución normativa en estos ámbitos, el INAI se ha visto fortalecido en su capacidad de actuación, con nuevas atribuciones y responsabilidades, lo que en el acto que nos reúne hace pertinente realizar un balance institucional de lo logrado.

La Presidencia de la Comisionada Puente de la Mora enfrentó un contexto complejo, la inauguración de la etapa autónoma de esta institución y el nuevo marco legal en la materia objeto de tutela. Bajo este contexto, entre otras tareas, coordinó los trabajos del Pleno, los esfuerzos realizados para la implementación inicial de las reformas legales en materia de transparencia, los correspondientes asentar las bases para materializar el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, y aquellos para echar a andar la Plataforma Nacional de Transparencia como espacio tecnológico, diseñado para facilitar a las personas el acceso a la información en un entorno en el que aumentaron los sujetos obligados y las disposiciones de apertura informativa oficiosa.

Los esfuerzos, la dedicación y el compromiso institucional mostrados por la Comisionada Puente durante su presidencia se reflejan en los resultados obtenidos en este Instituto, y esto se debe reconocer.

El balance sobre lo logrado en esta gestión conlleva a la necesidad de dimensionar algunas tareas inmediatas para el INAI, para no correr el riesgo de caer en la inacción y la complacencia, por ello se requiere determinar qué aspectos faltan por impulsar para alcanzar el ideal institucional que requiere nuestro país.

Sin duda, la sociedad mexicana merece un órgano garante consolidado y fuerte, proactivo en la defensa de la transparencia y protección de datos, reconocido tanto por las personas como por quienes ejercen el servicio público en todas las esferas del estado.

El examen a la gestión institucional arroja la necesidad de continuar trabajando en la construcción del Sistema Nacional de Transparencia, para que el acceso a la información y la apertura, desde la actuación interinstitucional con el Sistema Anticorrupción y con otros espacios de

Gobierno, contribuya de manera efectiva y palpable a la configuración de un Gobierno más eficaz y confiable en el cual se reduzcan al máximo los espacios proclives al desaseo y a la conducta irregular de la Función Pública.

El INAI está naturalmente llamado a orientar su actuación para convertirse en un impulsor de la credibilidad de las instituciones del estado mexicano, lo que requiere del ejercicio pleno de sus atribuciones, siempre en condiciones de imparcialidad y de autonomía.

La enorme responsabilidad de tutelar prerrogativas e impulsar la rendición de cuentas acarrea la necesidad de que el juicio de esta autoridad esté libre de cualquier relación jerarquía o subordinación, no solamente en el aspecto formal, sino en la sustancia de sus resoluciones, acciones y políticas: actuar de una manera contraria atentaría contra la razón misma de su existencia, como entidad clave en la consolidación del modelo democrático que exige contrapesos en el poder público, privilegio en el interés público y apego a derecho.

Otro aspecto indisociable de la naturaleza de este órgano garante refiere a la participación de la sociedad civil en su quehacer. El INAI tiene implicado desde su origen el carácter ciudadano, identificado en el impulso aperturista, proveniente de académicos, periodistas y activistas, en el acompañamiento de constante interacción que se le ha mantenido con espacios académicos y de investigación, así como la creación de espacios de dialogo y de trabajo que han servido para la reflexión ante la evolución jurídica e institucional del derecho a saber y de protección de datos.

El escenario actual es propicio para pensar en cambiar el esquema de relación con los ciudadanos; para adecuarse a un entorno que exige más y mejores prácticas democráticas; la receptividad a la voz ciudadana; la creación de mecanismos que permitan incorporar sus ideas y perspectivas de manera efectiva en la elaboración e implementación de políticas institucionales, así como la participación activa en el acompañamiento crítico del INAI, son aspectos necesarios para trascender de un contexto de eventuales visiones divergentes y desencuentros, a uno de diálogo, acuerdo y suma de esfuerzos en el que bajo parámetros de corresponsabilidad se pueda incidir positivamente en las preocupaciones y metas comunes.

Este marco de colaboración lleva implícito el respeto a las reglas del juego democrático, en virtud del diseño dispuesto por el legislador, establecen responsabilidades y ámbitos de decisión que indefectiblemente corresponden a instancias institucionales, por supuesto, ejercidos bajo el principio de transparencia y rendición de cuentas.

Puede identificarse también como otra asignatura pendiente la consolidación de liderazgo del INAI, que le permite conducir sus tareas de una manera natural y eficaz, con el concurso de los actores involucrados y en todos los niveles, incluidos los sujetos políticos e instituciones de las entidades federativas; los miembros del sector privado, con el objeto de poder materializar el carácter nacional y sistémico de la labor del Estado, mandatado por la legislación en los temas de acceso a la información y protección de datos.

Un desafío adicional vinculado con la receptividad y capacidad de conducción del nuevo Comisionado Presidente radica en recuperar de los planes de trabajo aquí presentados por los Comisionados compañeros, así como de los elementos que podamos aportar los demás integrantes del Pleno, aspectos valiosos y temas en común que sirven para la conformación de un mapa de ruta que enriquezca el ejercicio de dirección que se inicia.

Es importante que impere la convicción de que el trabajo institucional debe sustentarse a partir del acuerdo y de parámetros de inclusión, como medios de soporte para la función nodal del Comisionado Presidente en mantener la cohesión del Instituto, y de sus instancias, así como para sortear exitosamente los retos por venir.

La unidad institucional debe permear en la acción cotidiana. No en torno a posiciones personales, ideológicas o de grupo, sino a partir de la certeza común acerca de que los objetivos y rectores de nuestra labor son la garantía de los derechos de las personas y la vigencia del Estado de Derecho.

Lo anterior, por supuesto, sin demérito del necesario debate y confrontación de interpretaciones e ideas que históricamente han

enriquecido y dinamizado la forma en que el Pleno ha interpretado el marco constitucional y legal para defender los derechos humanos.

En lo inmediato, el INAI le corresponde en su ámbito de competencia y como pieza primordial del Estado Mexicano trabajar para que se le reconozca como una instancia que permanecerá firme en todo momento, en su tarea de la salvaguarda del interés general y en la lucha por un acceso efectivo y sin demora a las libertades fundamentales para todas las personas.

Finalmente, expreso mi felicitación, Comisionado Francisco Acuña, mis mejores deseos de éxito, para esta gestión, convencida que los logros del INAI o los logros que usted tenga en la coordinación de los trabajos de este Instituto, reflejarán el trabajo institucional, si le va bien a usted, le va bien al Instituto y le va bien a México.

Y de mi parte, contribuir para lograr la cohesión del Instituto, la gobernabilidad del Instituto, obviamente en acompañamiento de la comunidad también que son gente muy valiosa, que también está aquí presente, para respaldar el trabajo institucional de todos ustedes.

Reitero la felicitación de los demás Comisionados. Y muchas gracias.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionada Cano, por su intervención.

Comisionado Salas, por favor.

Comisionado Joel Salas Suárez: De forma muy breve, en primera instancia adherirme a los reconocimientos que ya se han hecho por la gestión que hizo la Comisionada Puente.

Creo que, en un momento sumamente crítico, como fue expresado incluso en varios de los planes que hoy se nos presentaron, en el sentido de que enfrentamos grandes desafíos por tratarle de dar cuerpo, no sólo a esta Institución, ya como INAI, como bien se decía, con las nuevas competencias que derivaron de la Reforma Constitucional, sino también el Sistema Nacional de Transparencia.

Podríamos decir que prácticamente fue un trienio de construcción normativa, en el cual se intentó construir de la mejor forma o desdoblar de la mejor forma el espíritu que el Legislativo plasmó, tanto en la Reforma Constitucional, como en la Ley General y en la Ley Federal.

Y en segunda instancia, creo que esta propia sesión da muestra de lo que es un trabajo en colegiado, la autonomía no sólo se ejerce ante los poderes, sino también se ejerce ante la sociedad en su conjunto, y es así que el Pleno determinó el darse unas reglas específicas, y me anticipo, yo estoy a favor que seamos los propios comisionados quienes nombramos a nuestro Presidente, porque como lo comentábamos con el Comisionado Acuña, previo a esta Sesión Pública, es una forma de ejercer a cabalidad la propia autonomía, es decir, nosotros mismos decidimos quién debe, entre pares, ser el representante legal y representarnos, lo cual creo que da la pauta para hacer una muy rápida transición y reconocer el liderazgo y al Presidente que hoy nos va a coordinar por los próximos tres años.

Nuestro decano ahora asumirá la Presidencia y creo que el espíritu que hay en el colegio, evidentemente es el de unidad, hay un gran trabajo que tenemos que sacar por delante, estamos construyendo el sistema, afortunadamente ya tenemos el Consejo Consultivo, a quien saludo, saludos también a todos los integrantes del Sistema, incluido el INEGI, la Auditoría Superior de la Federación, y como Sistema, tenemos grandes retos por delante.

Quisiera poner énfasis en un tema que se dijo en algunos de los Planes de Trabajo, pero digamos que el Estado Mexicano en su conjunto está pasado por un momento delicado e incluso yo podría decir que las democracias contemporáneas en su conjunto.

Creo que en el espíritu del Legislador justamente la construcción de ambos Sistemas fue tratar de construir un espacio, un diseño institucional mediante el cual la desconfianza que prevalece en México y en términos generales en las democracias contemporáneas, pudiese canalizarse por la vía institucional y yo lo diría -citando a Pierre Rosanvallon- que con el objetivo de lograr tres grandes actividades:

En primera instancia, gracias al uso estratégico de la información tenemos una Ley muy robusta que -como se dijo- es de las mejores

calificadas o la mejor calificada en términos de diseño institucional y gracias tanto a la plena garantía del Derecho de Acceso en distintos foros internacionales se reconoce, tanto en los tiempos como en la expedites que permite a la población en su conjunto la garantía del Derecho de Acceso a la Información, pero también las Obligaciones de Transparencia.

Es decir, va a haber una cantidad enorme de información de todas las instituciones del Estado Mexicano mediante la cual, haciendo uso estratégico de esta información, la población va a poder ejercer una vigilancia real del funcionamiento y del comportamiento de todas las instituciones públicas.

Entonces, en ese sentido, ahí hay una primera actividad que creo que la plena consolidación del Sistema Nacional de Transparencia dentro de la cual creo que entra este mandato de la Presidencia del INAI y de la Presidencia del Sistema Nacional de Transparencia, ahí hay un primer desafío.

El otro desafío -e insisto: Hago uso de las ideas de Rosanvallon, en su libro "Contrademocracia"- tiene que ver con la denuncia y en la denuncia creo que es en donde se establece una clara intersección entre ambos Sistemas.

Si la población se dio cuenta de que hubo un mal manejo o errores en la gestión pública, creo que la virtud del Sistema Nacional Anticorrupción es que va a permitir generar coherencia entre las distintas instituciones responsables de prevenir, investigar y sancionar estos actos de corrupción. Entonces ahí vamos a tener un gran desafío.

Cómo gracias a toda esta información que va a estar disponible, de todas las instituciones del Estado Mexicano, logramos que la población crea en sus instituciones y ejerza un real proceso de denuncia y que, por lo tanto, en su momento pueda haber consecuencias porque yo creo que uno de los grandes fantasmas que recorre hoy a nuestro país es la impunidad.

Y finalmente, la otra actividad que es fundamental y en donde también el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional

Anticorrupción -y veía al Vicepresidente Mario Palma pues el INEGI creo que provee mucha información- es la de la calificación.

Es decir: “Vigilé y denuncié”. La población debe de tener los insumos suficientes para ver si las instituciones efectivamente estamos haciendo lo que tenemos que hacer; que puedan ejercer una especie de evaluación del desempeño de lo que realizamos.

Entonces, yo creo que el gran desafío para esta Presidencia -tanto a nivel del INAI como para el Sistema Nacional de Transparencia en su conjunto y el Sistema en ciernes Nacional Anticorrupción, aprovecho para recordar que está pendiente la armonización de muchas entidades federativas en el Sistema Nacional Anticorrupción y así como están cuidando el nombramiento en este caso de ahora nuestro Presidente del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia, ojalá también se interesaran los medios de comunicación en dar seguimiento a los nombramientos de los sistemas locales anticorrupción.

Entonces, creo que esta triada va a ser lo que en determinado momento, si logramos institucionalizarla, nos va a permitir darle nuevamente la confianza a las instituciones públicas, insisto, en un momento sumamente difícil; y, desde luego, si desde esta trinchera como Comisionado de este Instituto --ahí yo nada más discrepo poquito con el Comisionado Acuña, ya lo veremos más adelante, su Programa de Gobierno decía que hay que repensar Gobierno Abierto para ver cuál es la relación, espero que pronto nos pongamos de acuerdo con ese prurito, donde no me quedó muy claro en relación a los otros poderes-- pueda aportar, a construir y a dar una especie de halo, de energía y de fortaleza para que esta convicción que tengo, siguiendo el pensamiento de Rosendoevgueni, se pueda volver un eje estratégico de ambos sistemas para que cada vez más la gente se involucre en lo público y así fortalecer nuestra democracia, sin duda, Comisionado Presidente, contará con todo el apoyo que en lo individual pueda hacer.

Y si el colegio en determinado momento decide que mantengamos las comisiones que tenemos, desde la trinchera y desde el espacio que tenemos haremos lo mejor para estar a la altura de ese mandato legal que nos dio el Senado de la República y, sobre todo, esa confianza que de una manera u otra la población sigue manteniendo en esta noble y loable institución.

Una vez más, y con eso concluyo, Ximena mi más sincero reconocimiento por haber estado al frente de esta Institución durante los últimos tres años.

Comisionado Acuña, le reitero el mayor y el mejor de los éxitos en esta encomienda que tiene por delante.

Y felicidades a todos los participantes, y muchas gracias a todos por habernos acompañado en esta Sesión el día de hoy.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias por su intervención, Comisionado Joel Salas.

Comisionado Óscar Guerra, por favor.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, quisiera reconocer la labor desempeñada por Ximena Puente de la Mora en estos tres años.

Recuerdo bien hace tres años exactamente, días menos, fue el domingo, tomó la Presidencia de este Instituto, y ahí, al igual que lo hemos hecho hoy, lanzó algunas líneas generales, que obviamente al ser consensadas y trabajadas en grupo, pero que le daban dirección a ese Instituto, todavía en ese momento IFAI, que luego se convertiría en INAI, de cómo ir implementando lo que era la Reforma Constitucional y en su momento la Ley General.

Creo que lo que ahí se dijo por parte de Ximena y de lo que se comprometió, y hay que reconocerlo, primero es: trabajar intensamente, y es una cuestión que debemos reconocerle a Ximena, Ximena era la primera en llegar al INAI en ese sentido, seguirá siendo la primera, creo y pues, si no la última de las últimas en irse.

Todo su empeño y su trabajo, todos los días fueron constantes.

Los compañeros de las diversas entidades les consta, creo que estuvo en todas o en casi todas y en muchas, no sólo una vez. Las giras de Ximena para consolidar lo que en su momento fue la homologación de

la Ley de Acceso, de lo que se llamaron las Giras de la Transparencia y diversos eventos que se hacen en los diversos órganos garantes, siempre que le fue posible, creo, estuvo y seguirá estando, sin menor duda, en las entidades.

Su presencia internacional, bueno, nos tocó en este periodo que el INAI encabezara lo que es la Red Iberoamericana de Datos Personales. Hoy encabezamos también la Red Integridad, que se definió en Paris, con la participación del compañero Joel Salas, en esta reunión.

Y así en infinidad fuimos, como ustedes lo saben, sobre todo los colimenses, pero todos, sede de un encuentro muy importante en materia de datos personales, organizado por el Comisionado Paco Acuña, etcétera. No voy a hacer ahorita un informe de actividades de Ximena, ni mucho menos, pero lo bueno es que ya tengo tiempo, entonces ya no puedo hablar tan rápido como hace rato, no hay reloj, así hubiera sido.

En estos tres años, de verdad, y creo que Ximena con gusto puede decir que se va con la frente en alto, con haber cumplido, y como dijo alguna vez un político, empeñé mi político, “empeñé mi palabra”, la empeñó hace tres años y creo que la desempeña con mucho orgullo y con mucha honra de haber cumplido con lo ofreció.

Y obviamente, que quede claro, no se va Ximena, no es una despedida, sigue siendo Comisionada y ayer ya nos dijo: “ya me van a conocer como Comisionada. Ya me van a conocer, para que vean que no es lo mismo ser borracho que cantinero”.

Comisionada Areli Cano Guadiana: Eso no lo dijo.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Eso no lo dijo. Eso yo. Eso es de mi parte.

Algo así dijo.

Lo que ella quiso decir.

Bueno, ya para. Por otra parte, evidentemente quiero felicitar a Paco, que logró los consensos y creo que es muy importante en una institución

y creo que de lo que se trata es que todos tengamos en adelante la institución, creo que así es la convicción de los siete, no me cabe la menor duda en ese sentido.

Hay que ponernos de acuerdo en muchas cosas, en otras divergimos. Con Ximena, personalmente, algunas diferencias las hubo, se fueron superando como todo, en ese sentido, y como dicen en mi tierra, “pues si no, que se vote, y se votó”.

Entonces, Paco, de verdad, me da mucho gusto que seas nuestro Presidente, puedes informar al Grupo Oaxaca y que por fin el Grupo Oaxaca ya llegó al INAI y tomó la Presidencia. Vas a rendir buenas cuentas a los compañeros del Grupo Oaxaca.

Y sé, obviamente, pues tus conocimientos en materia de acceso, no me cabe la menor duda, lo pronunciabas, pero a lo mejor es cierto, nos hemos volcado muchas veces a acceso, hoy tenemos una misión importantísima que es la homologación de los datos personales; ya Durango lo hizo ayer, y felicidades, pero ojalá esto sea, tenga un factor de demostración y que esto incentive a los demás Congresos de los Estados a probar esto.

Y luego vendrá lo más complicado: la implementación.

Y Paco, como ustedes saben, igual que Patricia y Areli, están la Comisión de Datos Personales, es conocedor en el tema.

Todos estaremos, los siete, evidentemente en este trabajo.

Y finalmente, pues, Paco, sacaste a los archivos del archivo.

Muchas gracias.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, Comisionado Óscar Guerra.

Comisionado Eugenio Monterrey, por favor.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchísimas gracias.

Exactamente, precisamente en razón del tiempo al que estábamos sujetos, no tengo oportunidad de saludarles como ahora lo hago. Muchas gracias por acompañarnos, bienvenidos al Consejo del Instituto, a todos y cada uno de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, por supuesto incluyendo a la Auditoría, a nuestra Coordinadora General, a todos y a cada uno de nuestros colegas, nuestros pares, que siempre estamos hombro a hombro, trabajando y tratando de sacar adelante estos retos.

Justamente hoy, hace tres años, todos los Comisionados que integramos este Pleno, elegimos a la doctora Puente, para la labor no menos titánica de ser nuestra Presidente y para que bajo su liderazgo se empezara a consolidar el Instituto como un verdadero organismo constitucional autónomo, que garantizara la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en todos los niveles del Gobierno de nuestro país.

Propugnar y lograr transparencia en nuestro país, lo que algunas voces consideran fácil.

En realidad, ha sido una tarea difícil y compleja, pues no basta la existencia de leyes y normas, para que por un lado automáticamente todas las instituciones abran y transparenten su actuar a la ciudadanía.

Y por otro, se venzan las inercias de opacidad que tanto nos aquejan como sociedad.

James Madison, uno de los más importantes artífices de los derechos fundamentales, tal y como los conocemos hoy, a finales del siglo XVIII, sostuvo que --y abro comillas--: “Un gobierno popular, sin información popular, o los medios para acceder a ella, es el prólogo de una farsa o una tragedia o quizá ambas”.

Este pensamiento sirve para reflejar lo que este Instituto ha pretendido, desde que los Comisionados tomamos protesta en el Senado y en especial cuando elegimos a la doctora Puente como nuestra Presidente.

Defender y garantizar de conformidad con el marco jurídico, que toda la información pública o que refiera a recursos o fondos públicos, sea de

acceso irrestricto a toda persona para evitar con ello tragedias o farsas en el ejercicio de los derechos.

Eso precisamente ha sido un esfuerzo constante por parte de este Pleno que no hubiera sido posible potencializarlo al máximo sin la ayuda firme y decidida de nuestra Presidenta, quien sirvió para tender puentes de comunicación con todas las autoridades de los Poderes Públicos de los diferentes niveles de Gobierno para lograr concientizar que toda la información en su posesión es -por principio- siempre pública y solo por excepción puede ser reservada.

De igual forma y con el mismo esfuerzo y ahínco, el Instituto -de la mano de nuestra Presidenta- ha procurado la defensa e institucionalización de la Protección de los Datos Personales, tanto en el sector público como en el privado, buscando en primer término concientizar a los diferentes actores de la importancia y el respeto de dicho Derecho Fundamental; y, en segundo término, investigar y sancionar a quienes no lo hagan.

Así, el día de hoy en el INAI cerramos un ciclo, el cual si bien en todo momento fue acompañado por todos y cada uno de los Comisionados que integramos el Pleno de este Instituto, se llevó a buen puerto, en mucho gracias a la participación activa de nuestra Presidenta, quien no solo unificó los objetivos institucionales en una sola voz sino buscó conciliar puntos de vista diversos para conseguir la finalidad última que nos une, que no es otra que garantizar el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

Enumerar todo lo realizado durante dicho ciclo, que de todos es conocido por supuesto, sería robarles mucho tiempo; sin embargo, considero necesario destacar tan solo algunos de ellos:

Presidir el Sistema Nacional de Transparencia, coordinando su instauración y la emisión de diversos lineamientos; coadyuvar con el Poder Legislativo para que la posición y preocupaciones del Pleno del INAI fueran escuchadas respecto de las Leyes Generales de Transparencia y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Participación activa en la armonización de las Legislaciones de Transparencia en las entidades federativas con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Coordinar la interposición de diversas acciones de inconstitucionalidad entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de diversas Legislaciones Federales y Locales que, al parecer del Pleno, no se apegaban a los principios previstos en los Artículos 6º, 73 y 116 de la Constitución General.

Participación activa en la armonización de las Legislaciones de Transparencia de las entidades federativas con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y participación en la instauración del Sistema Nacional Anticorrupción, tareas que si bien deben y serán continuadas -ahora bajo la coordinación del Doctor Acuña- sí marcaron una Presidencia activa y sensible en la Rendición de Cuentas y en la Protección de los Derechos Fundamentales.

Estimada Ximena:

Busqué muchas palabras que describen tus cualidades como funcionaria pública y creo que no hay mejores que las que refirió Adam Smith en su obra Teoría de los Sentimientos Morales, en las cuales relata que la clave para servir a los demás es renunciar a los intereses propios, lo cual solo se logra con lo siguiente: Simpatía, generosidad y espíritu público, mismas que reúnes en demasía ya que las llevas de manera espontánea.

De verdad, muchas gracias; enhorabuena y que todo sea para bien.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias por sus comentarios.

Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Ya como me abrazó de entrada el Comisionado Acuña, pues voy a hacer muy breve y como me abrazó por adelantado, ya no tengo que expandirme tanto. Ya me gané el abrazo.

Bueno, creo que la descripción que han hecho mis colegas (falla de audio) puntualmente lo hace nuestra colega Comisionada Cano, son los retos que enfrenta el Instituto que habremos de afrontar de manera colegiada y unida, como lo han dicho las diferentes voces, mis colegas Comisionados.

Hemos estado tres años juntos, nos hemos conocido creo que un poco hasta de más por los tiempos en los que convivimos.

Conocemos todos, yo admiro y respeto todas sus capacidades, todas las cualidades, todos los talentos y talantes que (falla de audio) y creo que hemos siempre luchado, y hasta en los momentos más difíciles por una natural diferencia de opiniones, siempre este Pleno ha conseguido salir adelante por una mayoría, así son las reglas en los Órganos Colegiados, pero siempre hemos privilegiado los objetivos institucionales frente a todas las posiciones personales, sin duda, y frente a las diferencias.

Entonces, encuentra, como usted bien sabe, doctor Acuña, un Pleno que está por trabajar de manera unida, lo elegimos y ahora le vamos a exigir y le vamos a ayudar; acá entre usted, como lo han dicho todos mis colegas y de mi parte, con todo nuestro apoyo para sacar avantes todas las tareas y los grandes retos que tiene el INAI y que se siguen dando día a día.

Enhorabuena, y de verdad muchas felicidades.

Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, comisionado Monterrey por sus comentarios.

Comisionada Kurczyn, por favor.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Bueno, yo quiero decirles que al principio ya había dicho algunas palabras para el reconocimiento de trabajo para Ximena, que como mujer además me da un enorme gusto el ver que la Institución se haya presidido por una mujer, además una mujer joven, con las cualidades que ya se han descrito aquí, y que le deseamos de verdad fuera de las instituciones del INAI, que todavía un rato la tendremos aquí con nosotros de

compañera, naturalmente desearle mucho éxito, tienen todos los elementos para tener mucho éxito profesional y, desde luego, en lo personal con su hija.

Es evidente que yo fui la que perdió esta elección, pero no siento una pérdida, sino siento que fue un triunfo, me siento muy contenta de haber participado con mucho orgullo, con mucho honor, y de que hayamos practicado una democracia en un colegio.

Siempre le he apostado a las actividades colegiadas, y por lo tanto me siento muy honrada.

Esto no quiere decir definitivamente que uno sea parte del trabajo de la Institución, cuando fuimos designados por el Senado rendimos una protesta, fue con el propósito de trabajar por la Institución, en ese momento no sabíamos y nos dijeron: "Oye, tú vas a ser Comisionado, porque vas a ser Presidente", de manera que llegamos todos a trabajar aquí con el mismo ánimo, con el mismo entusiasmo, y en la primera ocasión tocó elegir a Ximena, ahora nos toca elegir a Paco, queda el doctor Acuña --perdone, Presidente, disculpe usted--, el doctor Acuña ahora como Presidente tiene, naturalmente muchas atribuciones, muchas virtudes.

Es un profesor además del Postgrado en la Facultad de Derecho, en donde yo tuve el gusto de conocerlo. Tenemos algunas actividades académicas en común.

Es una persona, además, amable, una persona afable, con un gran conocimiento del Derecho, pero además también con una gran cultura, con un gran don de la palabra.

Estoy completamente segura, doctor Acuña, que es usted en este momento un ejemplo para sus hijos, su esposa debe estar también sentirse muy orgullosa, lo cual también me da mucho gusto. Le he apostado siempre, también, a las relaciones familiares.

De manera que lo felicito y cuente usted con el trabajo que tendremos que llevar siempre colegiadamente entre pares, sí, pero reconociendo cuál es la representación que tiene quien presida el Instituto.

Ha sido un ejercicio muy interesante que nos ha permitido reflexionar sobre cuáles son nuestras debilidades y a qué tenemos que apostarle en lo futuro.

Seguiré insistiendo en algunas cosas en las que a veces no hemos estado de acuerdo, tanto en el Pleno como en funciones administrativas.

Seguiré insistiendo en que la familia INAI tenga las mejores condiciones de trabajo, que podamos seguir ofreciéndoles las mejores oportunidades para que haya un Servicio Civil de Carrera y yo creo que todo eso lo hemos ya mencionado aquí entre todos.

Nos debemos sentir muy orgullosos, muy contentos de esta práctica, de estos momentos.

Muchas gracias por la presencia de todos, y bueno, pues damos fin a esta reunión por mi parte. Muchas gracias.

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias por sus comentarios, Comisionada Kurczyn.

Antes de proceder al último punto del Orden del Día que es la toma de protesta de nuestro nuevo Presidente del Instituto. Solamente reiterarle, doctor Acuña, mi convicción para trabajar en beneficio institucional y desearle éxito en esta nueva encomienda y, por supuesto, agradecer las inmerecidas palabras que han tenido mis compañeros integrantes del Pleno.

Realmente ha sido un verdadero honor haber encabezado los trabajos de esta institución.

Los logros del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia son un trabajo de todas y de todos.

Comisionado Presidente, por favor.

(Falla de audio)... de Comisionado Presidente de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de manera leal, de asumir el compromiso de servir a México, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y todas las Leyes que de ella emanen en particular, las de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas: ¡Protesto!

Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora: Si así no lo hiciera, que la Nación se lo demande.

Muchísimas felicidades, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Todavía les puedo asegurar a todos, mucho sentido común, que me siento enormemente emocionado, porque francamente es una decisión que el Colegio se ha tomado, y que me toca recibir.

Quiero agradecerla profundamente, y les puedo asegurar que yo no tenía discurso, tenía líneas y cosas, pero voy a decir tres cosas leídas para decirlas mejor, si ustedes me lo permiten, porque les extraje de una parte de lo que yo tenía para mi presentación.

La colegialidad es un difícil deber de conciliar frente al reto común. La divergencia y la discrepancia son deberes simultáneos, no necesariamente estorbar, no significa necesariamente estorbar las propuestas del otro, sino hacer que se calibren y prosperen las mejores para el bien institucional, colegialidades, cotitularidad; somos cotitulares.

Yo creo que el término de Presidente, en un país en el que tiene una tradición presidencialista, es o fue una decisión legislativa. Yo creo que en los hechos debe ser un coordinador y yo les ofrezco a mis seis compañeros, ser un coordinador de una tarea común.

Presidir es un término fuerte. Cuando tuve la oportunidad al principio de conducir los trabajos en las sesiones, cuando había algunas ausencias de Ximena por razones de comisiones, decía yo, precisamente eso: “Me toca coordinar las tareas de esta sesión”, y así quiero sentirme todos los días, Patricia querida, seguiré siendo Paco; me siento muy cómodo siendo Paco, porque soy Paco Acuña y agradezco de verdad a todos.

Voy a referir otras cuantas ideas.

La legitimidad de origen, que ya lo había mencionado, pero algo más, nos concedió compartir el despegue de la nave del todavía IFAI y vivir la metamorfosis del naciente INAI.

Vivimos desde aquí y sin dejar de resolver la tarea cuasi jurisdiccional, que también nos expresa con nuestras singularidades, de criterio técnico jurídico, pero vivimos efectivamente y esto lo digo por los economistas Óscar, Eugenio, nuestros profesores de economía de este Pleno que nos ayudan mucho, también hay que decirlo.

Vivimos en una Ceteris Paribus, las epopeyas de ver nacer las leyes generales de transparencia y acceso a la información, y la Ley General de Datos Personales, aventuras que sorteamos en unidad indiscutible, y con la alianza de las organizaciones de la sociedad civil, y la indudable ayuda, desde luego de los legisladores aliados de estas asignaturas.

Esas concreciones legislativas que nos fueron ensanchando más y más las copiosas facultades y deberes institucionales, son para nosotros un galardón de orgullo, de sentido cívico.

Esas dos Legislaciones Generales y los ajustes a la normatividad complementaria y después los avatares en la armonización de las Leyes Locales -aún pendientes las de Datos Personales, aunque ya con el gran dato de Durango que aquí nos lo hacía ver desde luego Óscar hace rato- nos permiten decir con humildad republicana que hemos sido actores y testigos de los más amplios consensos parlamentarios de los últimos tiempos.

El equilibrio institucional de la etapa del estreno escalonado de las competencias es un proceso que aún está en fase final -hay que recordarlo- a la consolidación de las potestades y su ejercicio esmerado. Es lo que nos toca, lo que sigue es consolidar.

No desconozco -y lo digo otra vez- que las instituciones no son de quienes transitoria y temporalmente las ocupamos y pasamos por ellas; son un bien público, son un bien colectivo y por esa razón lo bueno y mucho que se hizo en el IFAI es innegable.

Aquí presente Ángel Trinidad, por otra circunstancia ahora en la encomienda de representación de la Auditoría Superior de la Federación y él puede ser testigo que hemos y debemos desde luego proseguir en ello, cuidar y defender lo mucho que se ha hecho y por supuesto, incrementar y hacer lo que vendrá.

Yo no puedo, no me atrevería a decir ahora cosas adicionales porque yo ya dije, cuando me tocó hablar, que creo que el único Programa que puede haber es el Programa que se suma de los cuatro que se expusieron.

Y desde luego -pasando por Comisiones en las que Joel, Areli y Ximena ahora, entrando en Comisiones en la que yo participaba por lo menos, ello ya después veremos porque en colegialidad caben los arreglos y estamos abiertos a todos- yo le aseguro a Joel Salas Suárez que no voy a litigar más mis reticencias a los diseños del Gobierno Abierto.

Joel Salas Suárez es desde luego -y lo digo- un brillante politólogo y un impulsor de esa agenda que, desde luego, nos ha puesto también en honra y en gran nivel.

Desde luego, Joel, que ... FALLLA DE AUDIO... esfuerzos; le toca ser portavoz del colegio; le toca representar en algunas solemnidades, sí, trabajos pero no llevar voz propia. Es llevar la voz de los siete.

Cada vez que haya sesión o reunión -a Ximena le tocó estrenar la oportunidad de instalar el Sistema Nacional de Anticorrupción y todas las Sesiones de Trabajo del Sistema Nacional de Transparencia- seguirá siendo así, como lo hemos venido haciendo, donde todos hemos dicho, opinado, establecido, comentado y aconsejado.

Eugenio, qué te puedo decir del trabajo enorme; tú y yo, Óscar, defensores del federalismo desde la visión más puntual: Los Estados, la voz local, los Estados, ustedes lo son porque vivieron -como Areli también y como Ximena misma- la condición de Comisionados Locales, en este caso estatales.

Sobre la defensa territorial del Derecho a la Inserción y a la Incidencia Nacional, Eugenio y Óscar, que especialmente fueron Presidentes, igual que Ximena, aunque ellos por períodos -en este caso- más largos

y comandaron además el antecedente de esto que hoy es el Sistema Nacional de Transparencia, la COMAIP.

Ellos comandaron sueños, aventuras, desventuras, angustias, preocupaciones de muchos que se encuentran aquí entre nosotros los compañeros locales.

Yo sé que ellos van a cuidar y vamos a cuidar que todo lo que se avanza en respetuoso afán a los estados, Patricia siempre nos lo hace ver, y eso es cierto, cuidemos siempre la autonomía siempre de los órganos garantes locales, son nuestros pares locales, nuestros amigos de aliados locales, y con ellos salir a puerto en todo lo que viene, que falta mucho.

Desde luego que no puedo dejar de reconocer cualidades y virtudes, todos las tenemos, y estoy convencido que ustedes más, y tan sólo por eso quiero reconocer Areli tu profesionalismo, tu racionalidad técnica puntual de cada Sesión; en cada Sesión nos haces ver detalles que no vemos, aspectos que sólo tú y tu vocación estudiosa, incansable haces ver de lo que proponemos, y esa valentía rauda y contumaz de sostener en contra, aunque sea en soledad a veces, porque naturalmente es una convicción técnica que se defiende.

Te lo agradezco, porque reconocemos todos.

A Joel también, a Óscar especialmente, en posiciones de avanzada, siempre lo he dicho: ellos llevan una visión de avanzada que han sostenido en muchas de las resoluciones.

Patricia, desde luego que reconozco tus grandes dotes, tu señorío, tu gallardía, el gran contenido de una señorona, que desde luego lo eres, y que debo decir: es un honor compartir contigo, eres un ejemplo en grandes sentidos, y tienes mi respeto siempre, y más en esta nueva etapa en la que debemos conciliar.

A Ximena, la frescura que Ximena nos regaló cuando llegamos y la elegimos, para muchos fue sorpresiva, y sin embargo yo vine viendo cómo Ximena demostró, como ya lo dijo Patricia y Areli, que una mujer tiene, cuando tienen las oportunidades y se da la confianza, demuestra que hay en ella una templanza ejemplar.

Ximena te quiero imitar en la templanza. Quiero dejar y voy a tener que dejar y contenerme de algunas de mis a veces coloquiales salidas para generar cierto ambiente para tratar de dispensarlo casi siempre, a veces tampoco lo he logrado, pero debo decirlo, porque eres tú el ejemplo en eso: sin mover un músculo, sin una sonrisa o una mueca, demostrando neutralidad técnica en la parte del trabajo coasijurisdiccional tengo que ser neutral, tengo que ser consolidado y tengo que hacer lo que tú hacías: llegar tempranísimo e irme al final, porque la verdad el favor que me hacen mis compañeros, que se los agradezco enormemente, es el de colmarme del doble de trabajo con la misma condición, y el de asegurarles que así lo pienso hacer.

Los quiero mucho a los seis, y les agradezco enormemente a cada uno, y espero seguir aprendiendo de ustedes el periodo que nos falta.

Muchas gracias.

No habiendo (falla de audio), acompañamiento, y también lo digo, perdón, aprovechando, Areli nos enseñaste tú especialmente, Óscar y Joel a valorar mucho el papel de las organizaciones de la sociedad civil, y hacernos ver errores y críticas.

A veces yo mostré cierta incompreensión en algunas de esas posiciones, pero es un deber.

El Consejo Consultivo recién nombrado se encuentra aquí. Seguramente muy pronto, digo, nos veremos, como es debido para trabajar con ustedes y ponernos a disposición y enriquecer el trabajo que tenemos que hacer en común.

A cada uno, ya les dije, lo mucho que les agradecemos y que les reconozco, pero para terminar toca el ritual y es tal cual, como debe ser, ofrecer a todos y cada uno de los compañeros de este Instituto lo que Patricia aseguraba hace unos minutos:

Debemos velar por lo mucho que hemos tratado de conseguir, viene un clima de continuidad y de continuación de una etapa, no continuidad del sentido que se llegó a decir, si era continuismo; no, de continuidad en el mejor de los sentidos, porque hay mucho que hacer y lo que vendrá

nos toca a todos decidirlo, yo sólo seré una voz que represente a ustedes, y así lo espero ser cada día; y si no, como lo dije, no esperemos que la Nación, ustedes me lo van a demandar en cada Sesión y en cada ante pleno, que no son, aunque ustedes lo crean, muchas veces tan pacíficos, porque todos tenemos posiciones, convicciones y visiones.

Gracias, de verdad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno de hoy 12 de mayo de 2017, siendo las catorce horas con quince minutos.

Muchísimas gracias a todos.

- - -o0o- - -